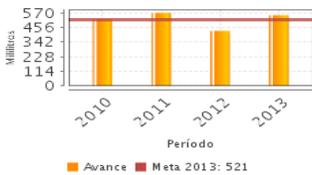


Descripción del Programa:

El Programa de Adquisición de Leche Nacional a cargo de Liconsa S.A. de C.V. (PALN) con clave presupuestaria B-004 tiene como objetivo general contribuir al acceso a leche de calidad, apoyando la economía de los hogares beneficiarios del Programa de Abasto Social de Leche, mediante la adquisición de leche fresca a productores, asociaciones, comercializadores e industriales nacionales, a precios de mercado en función de la disponibilidad presupuestal autorizada. Los productores y asociaciones deben acudir a los Centros de Acopio de Liconsa y cumplir con el llenado de la Solicitud de Ingreso para posteriormente realizar el contrato de compra-venta.

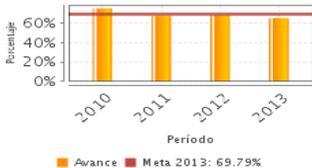
Resultados

Promedio de leche por beneficiario, mililitros diarios (provenientes del PALN)



Frecuencia: Trimestral
Año base: 2010
Meta: 521.00
Valor: 553.00

Porcentaje de la demanda de leche del Programa de Abasto Social de Leche satisfecha a través del Programa de Adquisición de Leche Nacional



Frecuencia: Trimestral
Año base: 2010
Meta: 69.79 %
Valor: 65.70 %

¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?

Tomando como referencia la información entregada por el programa, el PALN solamente cuenta con una Evaluación de Diseño del Programa (2007), en la que se concluye que el PALN no responde a un problema que deba ser atendido con un programa específico. Las actividades que comprende el PALN son parte de las actividades normales de la operación de LICONSA con el fin de proporcionar leche fortalecida y de alta calidad a la población beneficiaria del Programa de Abasto Social de Leche (PASL). El PALN cuenta con una ficha de monitoreo para el periodo 2012-13, pero carece de resultados. Respecto a los indicadores de resultados "Promedio de leche por beneficiario, mililitros diarios (provenientes del PALN)" y "Porcentaje de la demanda de leche del Programa de Abasto Social de Leche satisfecha a través del PALN", ambos indicadores presentan avances consistentes con respecto a años anteriores, ubicándose cercanos a la meta programada.

Cobertura

Definición de Población Objetivo:

Por el tipo de operación que se tiene con los productores nacionales, no se cuenta con un documento con la definición y cuantificación de la población objetivo y potencial.

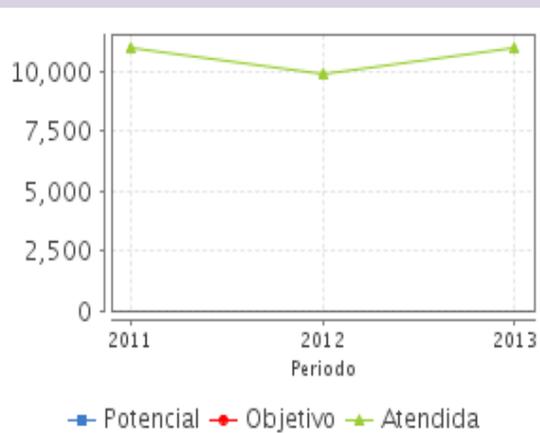
Cobertura

Entidades atendidas	14
Municipios atendidos	46
Localidades atendidas	49
Hombres atendidos	9,500
Mujeres atendidas	1,129

Cuantificación de Poblaciones

Unidad de Medida PA	Valor 2013
Productores	
Población Potencial (PP)	SD
Población Objetivo (PO)	SD
Población Atendida (PA)	11,009
Población Atendida/ Población Objetivo	SD

Evolución de la Cobertura

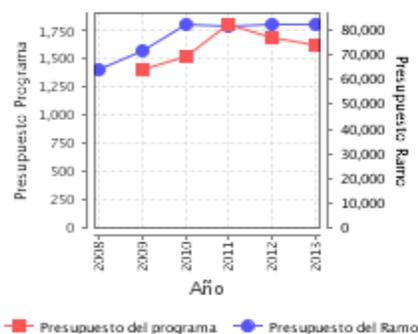


Análisis de la Cobertura

De acuerdo con la información proporcionada por Liconsa, el PALN no cuenta con información por municipio y localidad de la ubicación de los productores que le venden la leche a Liconsa, pero sí a donde acuden a llevar su producto (esto representa un área de mejora). La población atendida está conformada por los Productores incorporados al Registro Nacional de Productores de Leche Liconsa. El número de productores atendidos por el PALN ha variado entre 2011 y 2013, sin embargo se ha mantenido alrededor de 10 mil productores.

Análisis del Sector

Presupuesto Ejercido Programa vs. Ramo



Presupuesto Ejercido *

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% = (1)/(2)
2008	ND	63,831.24	ND
2009	1,401.68	71,689.42	1.96 %
2010	1,519.28	82,424.40	1.84 %
2011	1,810.04	81,862.40	2.21 %
2012	1,688.50	82,468.88	2.05 %
2013	1,625.24	82,509.44	1.97 %

Año de inicio del Programa: 2004

Análisis del Sector

El PALN se vincula al Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-18 mediante el Objetivo 1. Fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación y el Objetivo 6. Mejorar el ingreso de las personas en situación de pobreza mediante el apoyo y desarrollo de proyectos productivos. Sin embargo, no hay alineación con un indicador sectorial debido a las características de este programa.

* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)
MDP: Millones de Pesos

Fortalezas y/o Oportunidades

1. El programa cuenta con documentos como el Manual Operativo que muestran información relevante para la operación del Programa y determinan las acciones y requerimientos específicos del mismo.
2. LICONSA posee una amplia Red de Acopio y Enfriamiento, con capacidad suficiente, ubicada en 14 entidades federativas. Asimismo, cuenta con sistemas de control de calidad para asegurar que la leche adquirida tiene la calidad que se desea proporcionar a los beneficiarios del PASL.

Debilidades y/o Amenazas

1. El PALN carece de evaluaciones recientes, únicamente cuenta con una Evaluación de Diseño en 2007 y una Ficha de Monitoreo 2012-2013, sin embargo éstas no ofrecen resultados del programa presupuestario.
2. No se cuenta con información pública sobre la operación del PALN, tal como información general del padrón de beneficiarios y de los centros de acopio (plantas industriales).
3. Los registros de padrones de productores no se encuentran sistematizados.
4. Si bien por las características del Programa, tipo B (desempeño de funciones - provisión de bienes públicos), no se cuenta con una definición y cuantificación de la población potencial y objetivo, no se observa una nota que fundamente técnicamente este punto.

Recomendaciones

1. Dado que el PALN es un programa federal, definido como "programa relativo a las funciones de gobierno y de desarrollo social o económico, previstos en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación de cada ejercicio fiscal", sería pertinente medir su contribución a los resultados para los que fue planeado, así como para abonar evidencia en términos de su transparencia.
2. Se sugiere publicar de manera periódica la información básica del padrón activo de productores de leche que participan en el PALN; así como de los centros de acopio o plantas industriales.
3. Se considera necesario sistematizar la información con la que cuenta el programa. Conforme a lo anterior se sugiere, elaborar un padrón en una base de datos sistematizada conforme a las especificaciones normativas correspondientes.
4. Valorar la pertinencia de contar con una nota conceptual sobre la definición y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.

Cambios a normatividad en el ejercicio fiscal actual

1. Sin cambios (manuales de operación y Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)).

Cambios en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre

1. En el Programa Institucional de LICONSA S.A de C.V. 2013-2018 se menciona la participación de la entidad en la Cruzada Nacional contra el Hambre.

Datos de Contacto**Datos de Unidad Administrativa***(Responsable del programa o acción)*

Nombre:Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva

Teléfono:55 52379121 ext62021

Correo electrónico:hpabloramirez@liconsa.gob.mx

Datos de Unidad de Evaluación*(Responsable de la elaboración de la Ficha)*

Nombre:César Octavio Castellanos Galdámez

Teléfono:55 53285000 ext52682

Correo electrónico:cesar.castellanos@sedesol.gob.mx

Datos de Contacto CONEVAL*(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)*

Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.gob.mx 54817245

Manuel Triano Enríquez mtriano@coneval.gob.mx 54817239

Érika Ávila Mérida eavila@coneval.gob.mx 54817289

ND - No Disponible

SD - Sin Dato

NA - No Aplica

Clave presupuestaria B004



Ficha de monitoreo y evaluación 2013

Posición Institucional del Programa de Adquisición de Leche Nacional

En el marco de la orientación de los programas sociales hacia una visión de rendición de cuentas y una política dirigida a resultados, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de la Función Pública y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social establecen en el Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2014 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral 30, que la Evaluación a la que se refiere el artículo 74 de la Ley General de Desarrollo Social serán las Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013.

Respecto a este instrumento de evaluación, Liconsa responsable de la operación del Programa de Adquisición de Leche Nacional (PALN) emite la siguiente opinión:

Resumir el desempeño global de los programas en un formato breve y conciso presenta tanto ventajas como desventajas, algunas desventajas son: a) mismo tratamiento a programas con distintos periodos de maduración; b) poca flexibilidad en el tipo y número de documentos que pueden ser presentados para su consideración. De igual manera, es importante reconocer que se realizó un esfuerzo para demostrar capacidad de síntesis sin dejar de lado información sustancial o contextual, estos esfuerzos se vieron afectados por los tiempos de implementación y los limitados canales de comunicación.

En la ficha de monitoreo se puede apreciar: una descripción adecuada del Programa; los resultados del programa con base en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2013, resaltando el avance consistente con respecto a años anteriores de los indicadores “Promedio de leche por beneficiario, mililitros diarios (provenientes del PALN)” y “Porcentaje de la demanda de leche del Programa de Abasto Social de Leche satisfecha a través del PALN”; un análisis limitado de la cobertura, considerando que sólo se dispone de información relativa de a donde acuden los productores a llevar su producto; y un análisis de la vinculación al Programa Sectorial de Desarrollo Social (PSDS), tomando en cuenta Las actividades que comprende el PALN son parte de las actividades normales de la operación de LICONSA con el fin de proporcionar leche fortalecida y de alta calidad a la población beneficiaria del Programa de Abasto Social de Leche (PASL).

En la ficha de evaluación se observa: análisis FODA del PALN; recomendaciones a partir de las debilidades y amenazas; sin cambios en la MIR; y la mención de la participación del PALN en la Cruzada Nacional contra el Hambre.

Cabe señalar que en el análisis FODA y en las recomendaciones señaladas en la ficha de evaluación, no se consideró que la Adquisición de Leche Nacional, se circunscribe a una actividad



de compra-venta, ya que los productores acuden a los Centros de Acopio de la entidad, para integrarse como proveedores de leche fresca.

Al tratarse de una actividad comercial, no se focaliza ni existe una población objetivo, ya que no se proporciona algún subsidio a los productores que se integran en el Registro Nacional de Productores de Leche (RNPL); asimismo, no se condiciona la venta de su producto hacia Liconsa, toda vez que de beneficiar a los productores el precio que oferta la empresa, estos se integran como proveedores mediante un contrato anual, y de así convenirles se mantienen como proveedores; sin embargo, si las condiciones del precio doméstico de la leche fresca ofertado por otros agentes de mercado les es conveniente, estos desvían su producción a donde mejor obtengan un valor por su producto. Se propone que se modifique la denominación del RNPL, siendo; “Registro Nacional de Proveedores de Leche”.

No se establece una cobertura de población objetivo, ya que la Adquisición de Leche Nacional está dirigida, tanto a pequeños productores como a medianos y tecnificados, así como a organizaciones con diferentes personalidades morales, que incluso pueden ser empresas del ramo del lácteos. La red de Acopio y Enfriamiento lo que pretende es acercar un sitio de recepción de leche a los productores, siendo estos pequeños y medianos los que principalmente la ocupan, así como organizaciones poco o medianamente tecnificadas

Si se focalizara la Adquisición de Leche Nacional, la oferta de leche se vería marcadamente reducida, pues se atendería únicamente a pequeños productores, con bajos volúmenes de producción y de calidad, orientando a la entidad nuevamente a la importación de leche en polvo para cubrir las necesidades del PASL.

Finalmente, el Presupuesto para el Programa de Adquisición de Leche Nacional se integra con recursos propios por la venta de sus productos de leche y con recursos fiscales. Estos últimos, los recursos fiscales, son recibidos bajo el rubro de transferencias para la Adquisición de Materiales y Suministros, y que le permiten cubrir los gastos necesarios para la operación y mantenimiento de sus instalaciones, así como el desarrollo de sus programas.

Liconsa reconoce la importancia de las evaluaciones para mejorar la operación de los programas y las políticas públicas.



ANEXO 1

I. Fuentes de información utilizadas

Con base en la Guía para la Elaboración de la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013, proporcionada por el CONEVAL, la Ficha fue elaborada en el Sistema de Evaluación Específica de Desempeño (SIEED) tomando como referencia la información previamente cargada en el Módulo de Información para la Evaluación Específica de Desempeño (MEED). Los documentos utilizados para la elaboración de la Ficha fueron los siguientes:

- Normatividad 2013; Informes de Evaluaciones Externas; Plantilla de Población Atendida (PPA) 2013; Definición, unidad de medida, cuantificación y justificación de la Población Potencial, Objetivo y Atendida 2013; Cuantificación de la cobertura, 2007-2013; Alineación con el Objetivo Sectorial 2013; Informes Ejecutivos de la EED (2008-2009, 2009-2010, 2010-2011 y 2012-2013); Consideraciones sobre la evolución del presupuesto; Matriz de Indicadores para Resultados 2012-2014; Documentos normativos 2014; Cambios relevantes en la normatividad del programa o acción; Fichas técnicas de indicadores 2012 y 2013; Programa Sectorial 2013-2018; Informe Final y Resumen Ejecutivo de la Evaluación de Diseño del PALN, 2007; Monitoreo de Precios 2012 y 2013; Programa Institucional Liconsa 2013-2018; Modificaciones derivadas de la CNCH; Evaluación Integral de la SEDESOL 2011-2012; Ficha de Monitoreo 2012-2013; y Modificaciones derivadas PSDS 2013-2018.

Mientras que la información correspondiente a los “Avances de Indicadores de Resultados” del apartado de *Resultados* y los datos de “Presupuesto Ejercido” de *Análisis del Sector* de la Ficha de Monitoreo, fue proporcionada por CONEVAL.

II. Unidad Responsable de la elaboración

En cumplimiento al numeral 30, la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales (Área de Evaluación) elaboró de manera interna la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013, utilizando los sistemas informáticos establecidos por CONEVAL (MEED y SIEED).

FICHA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN 2013

POSICIÓN INSTITUCIONAL DEL PROGRAMA E016 GENERACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS INTEGRALES DE JUVENTUD.

En el marco de la orientación de los programas sociales hacia una visión de rendición de cuentas y una política dirigida a resultados, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de la Función Pública y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social establecen en el Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2014 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral 30, que la Evaluación a la que se refiere el artículo 74 de la Ley General de Desarrollo Social serán las Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013.

Respecto a este instrumento de evaluación, el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) emite la siguiente opinión:

El Programa Presupuestario (Pp) E016 “Generación y articulación de Políticas Públicas integrales de Juventud” no ha sido evaluado con anterioridad; sin embargo el IMJUVE ha considerado, para este Pp, las observaciones emitidas al Pp U008 “Subsidio a programas para jóvenes” de las Evaluaciones Específicas de Desempeño realizadas en años anteriores.

Es por esto que, en coordinación con la Dirección General Análisis y Prospectiva de la SEDESOL, se elaboró el “Diagnóstico sobre la situación de la juventud en México”. En dicho documento se menciona que el principal problema que enfrenta la juventud es su incorporación al desarrollo del país en condiciones desfavorables, mientras que como causas o problemas específicos se determinaron los siguientes: (1) dificultades para la inserción laboral de la población joven; (2) desvinculación de las y los jóvenes con su entorno; (3) deficiente formación y desarrollo de habilidades que permitan el desarrollo personal; y (4) escasa educación sexual y reproductiva.

Por su parte, los efectos o problemas derivados de los anteriores fueron: (1) pobreza en la población de jóvenes; (2) desaprovechamiento del bono demográfico; y (3) aumento de la violencia juvenil. Todos estos problemas y sus relaciones se ilustran mediante la herramienta analítica de "árbol de problemas"; así mismo se han realizado modificaciones a la MIR 2014 con la finalidad de que los

indicadores se alineen a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y al Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018.

Con la finalidad de articular los objetivos de carácter prioritario con las acciones, tareas y recursos necesarios para que la operación del programa y sus proyectos reflejen la obtención de resultados claros en un periodo determinado, el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), se encuentra desarrollando el Plan Estratégico 2015-2018. Dicho documento servirá de base para que los programas presupuestarios del Instituto y sus acciones derivadas se alineen y contribuyan de manera decisiva a la consecución de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018 (PSDS), Programa Nacional de Juventud 2014-2018 (PROJUVENTUD). Adicionalmente, se contempla realizar el análisis para relacionar la coherencia entre el problema, necesidad u oportunidad identificada y los objetivos y medios para la solución, así como la secuencia lógica (vertical) entre ellos.

Aunado a lo anterior y en coordinación con la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales (DGEMPS), la Dirección General de Análisis y Prospectiva (DGAP) y la Unidad de Planeación y Relaciones Internacionales (UPRI) de la SEDESOL, se ha acordado la elaboración de notas conceptuales por programa presupuestario, donde se identifique e incorpore la población potencial y objetivo, así como la propuesta de atención que identifique los mecanismos óptimos de intervención para atender la problemática identificada en el “Diagnóstico sobre la situación de la juventud en México”.

Cabe hacer mención que para el ejercicio fiscal 2013, el Programa presupuestario E016 “Generación y articulación de políticas públicas integrales de juventud”, cuenta con 4 sub-programas destinados al aprovechamiento de las capacidades y potencialidades de los jóvenes: Apoyo a Proyectos Juveniles Impulso México; Joven-es Servicio, Bec@rios Beneficiados; y Estímulos a la juventud; los cuales se encuentran sujetos a políticas de operación.

En el apartado "Análisis del sector", nos permitimos aclarar que de acuerdo al Informe de Rendición de Cuentas proporcionado por este Instituto a la Secretaría de la Función Pública, las cifras presentadas en el cuadro no coinciden con los presupuestos ejercidos por el Instituto, por este motivo se presentan las siguientes cifras consideradas como correctas:

Programa E016 “Generación y articulación de Políticas Públicas
Integrales de Juventud” (Millones)

Año	Presupuesto Ejercido
2008	154.8
2009	100.3
2010	144.0
2011	174.3
2012	218.4
2013	228.4

ANEXO 1

I. Fuentes de información utilizadas

Con base en la Guía para la Elaboración de la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013, proporcionada por el CONEVAL, la Ficha fue elaborada en el Sistema de Evaluación Específica de Desempeño (SIEED) tomando como referencia la información previamente cargada en el Módulo de Información para la Evaluación Específica de Desempeño (MEED). Los documentos utilizados para la elaboración de la Ficha fueron los siguientes:

- Normatividad 2013; Cambios relevantes en Normatividad 2013; Alineación con el objetivo sectorial (2013-2018); Matriz de Indicadores para Resultados 2013; Programa Anual de Trabajo 2014; Diagnostico de la situación de los Jóvenes en México; Políticas de Operación 2014; Programa Anual de Trabajo 2013; Programa Sectorial de Desarrollo Social (PSDS) 2013-2018; Informes Trimestrales 2013; Cuantificación de la cobertura 2008-2013; Consideraciones sobre la evolución del presupuesto; Modificaciones derivadas PSDS 2013-2018; Justificación del avance de indicadores respecto a sus metas; Descripción del programa; Avances del programa en el año 2014; Definición y justificación de la Población Potencial, Objetivo y Atendida 2013.

Mientras que la información correspondiente a los “Avances de Indicadores de Resultados” del apartado de Resultados y los datos de “Presupuesto Ejercido del apartado” de Análisis del Sector de la Ficha de Monitoreo, fue proporcionada por CONEVAL.

II. Unidad Responsable de la elaboración

En cumplimiento al numeral 30, la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales (Área de Evaluación) elaboró de manera interna la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013, utilizando los sistemas informáticos establecidos por CONEVAL (MEED y SIEED).

Descripción del Programa:

El Programa tiene entre sus objetivos el promover el pleno ejercicio de los derechos de las personas adultas mayores (con 60 años y más), así como la igualdad de oportunidades y una vida digna (artículo 10 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores [LDPAM]), para lo cual otorga servicios de manera directa como acceso a beneficios y descuentos a través de la credencial Inapam, mediante la firma de convenios con organismos de los tres órdenes de gobierno, instituciones privadas y sociales. Además elabora y difunde campañas de comunicación para fortalecer los valores referidos a la solidaridad intergeneracional, fomenta las investigaciones y publicaciones gerontológicas y realiza visitas de supervisión y capacitación a instituciones públicas y privadas que atienden a adultos mayores.

Resultados

¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?

El Programa cuenta con una Evaluación de Resultados 2010-2011, en la cual se señala que 90.6% de los adultos mayores considera que la credencial INAPAM es muy útil o útil, sin embargo, cerca del 60% de los adultos mayores beneficiarios no fueron informados de los descuentos que les otorga la credencial. De los adultos mayores que cuentan con credencial, el 56.5% no la utilizó para obtener un descuento durante la semana anterior a la entrevista. Asimismo, se identificó que el principal uso de la credencial es para obtener descuentos en el transporte. La percepción de los adultos mayores respecto a los servicios y actividades que ofrece el Programa se encuentra en niveles mayores al 90%. Respecto al monitoreo del programa, no se definieron indicadores de nivel fin y propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2013. Los indicadores restantes corresponden al nivel de componente y actividades por lo que la MIR no brinda información sobre los resultados del Programa. Finalmente se reporta que, durante 2013, se solicitaron y se entregaron 1,160,918 credenciales de afiliación al INAPAM.

Cobertura

Definición de Población Objetivo:

El programa no cuenta con un documento oficial que defina y cuantifique la población potencial, objetivo y atendida. Para 2013, INAPAM definió como población objetivo "Adultos mayores en situación vulnerable por carencias" (con al menos una carencia) con base en la LDPAM. Entre los derechos que señala su artículo 5° se mencionan: salud, alimentación, educación, asistencia social y acceso a los servicios.

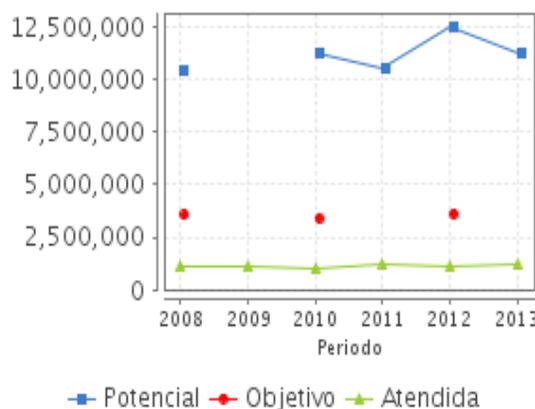
Cobertura

Entidades atendidas	32
Municipios atendidos	-
Localidades atendidas	-
Hombres atendidos	NA
Mujeres atendidas	NA

Cuantificación de Poblaciones

Unidad de Medida PA	Valor 2013
Adultos mayores	
Población Potencial (PP)	11,271,856
Población Objetivo (PO)	ND
Población Atendida (PA)	1,160,918
Población Atendida/ Población Objetivo	ND

Evolución de la Cobertura

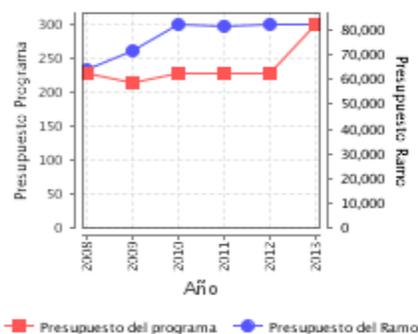


Análisis de la Cobertura

Para 2013, el INAPAM ha definido a la población potencial (PP) como "Personas con 60 años o más, que se encuentren domiciliadas o en tránsito en el territorio nacional". Asimismo, se definió a la población atendida (PA) como "Personas adultas mayores que tramitaron su credencial de afiliación al Inapam", esta definición se utiliza como un proxy ya que no representa la totalidad de los apoyos del programa y no cuantifica una atención efectiva. En este sentido, no es posible emitir una valoración sobre la cobertura del programa, toda vez que no existe un documento oficial que establezca la definición de las poblaciones potencial, objetivo y atendida.

Análisis del Sector

Presupuesto Ejercido Programa vs. Ramo



Presupuesto Ejercido *

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% = (1)/(2)
2008	227.65	63,831.24	0.36 %
2009	215.14	71,689.42	0.30 %
2010	228.55	82,424.40	0.28 %
2011	229.49	81,862.40	0.28 %
2012	228.99	82,468.88	0.28 %
2013	301.46	82,509.44	0.37 %

Análisis del Sector

El Programa se alinea con el Objetivo 4 "Contribuir a la construcción de una sociedad igualitaria mediante políticas específicas para personas jóvenes, adultas mayores, con discapacidad y en situación de violencia de género" del Programa Sectorial de Desarrollo Social (PSDS) 2013-2018. En particular con la Estrategia 4.3 "Procurar el desarrollo humano integral de las personas adultas mayores".

Año de inicio del Programa: 2002

* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)
 MDP: Millones de Pesos

Fortalezas y/o Oportunidades

1. El programa ha avanzado en la implementación de mecanismos y procesos de seguimiento y evaluación a través de la elaboración de la MIR y la Evaluación Complementaria de Diseño, Consistencia y Medición de Resultados (2010-2011).
2. El programa se encuentra alineado a los objetivos de planeación nacionales y sectoriales de desarrollo social al modificar la MIR 2014 para alinearse con el PSDS 2013-2018.

Debilidades y/o Amenazas

1. No se cuenta con un documento oficial que defina la población potencial, objetivo y atendida, ni el modelo óptimo de intervención para su atención, con base en el análisis conceptual del problema público que busca atender el Programa.
2. La recolección de información de sus beneficiarios no está sistematizada, en particular, no se cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.
3. La MIR del programa no se encuentra sustentada en un documento oficial que defina los fines, objetivos y medios para atender el problema público identificado.
4. El programa no cuenta con un documento que describa las consideraciones y el método aplicado para el cálculo de las metas de los indicadores de la MIR.

Recomendaciones

1. Elaborar un Diagnóstico y Propuesta de Atención para el Programa E003 que defina el problema público, las poblaciones y los mecanismos óptimos de intervención. Una vez elaborados, se sugiere llevar a cabo una Evaluación de Diseño o de Consistencia y Resultados.
2. Una vez que se cuente con la definición de la población potencial, objetivo y atendida, diseñar instrumentos para la medición del grado de satisfacción de la población atendida, según los distintos tipos de apoyo.
3. Actualizar la MIR con base en las definiciones del problema público, fines, objetivos y tipos de apoyo que sean establecidos en el Diagnóstico y Propuesta de atención.
4. Elaborar un documento que describa las consideraciones para el cálculo y el método aplicado en la definición de metas de los indicadores de la MIR.
5. Por todo lo anterior, se recomienda la elaboración de un documento normativo del Programa E003 que describa sus Lineamientos o Políticas de Operación.

Cambios a normatividad en el ejercicio fiscal actual

1. No existen cambios relevantes a la normatividad. El programa no cuenta con reglas o políticas de operación, los documentos normativos que rigen al programa son: la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores (publicada en DOF el 25 de junio de 2002) y el Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM).

Cambios en el marco normativo de la integración de los Programas Sectoriales 2013-2018

1. Se llevó a cabo un proceso de actualización y modificación de la Matriz de Indicadores para Resultados 2014 del programa, con la finalidad de alinear el mismo al PSDS 2013-2018.

Datos de Contacto**Datos de Unidad Administrativa**
(Responsable del programa o acción)

Nombre: Aracely Escalante Jasso
Teléfono: 5536-1145
Correo electrónico: a.escalante@inapam.gob.mx

Datos de Unidad de Evaluación
(Responsable de la elaboración de la Ficha)

Nombre: César Octavio Castellanos Galdámez
Teléfono: 53285000 ext. 52682
Correo electrónico: cesar.castellanos@sedesol.gob.mx

Datos de Contacto CONEVAL
(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)

Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.gob.mx 54817245
Manuel Triano Enríquez mtriano@coneval.gob.mx 54817239
Érika Ávila Mérida eavila@coneval.gob.mx 54817289

ND - No Disponible

SD - Sin Dato

NA - No Aplica

Clave presupuestaria E003

FICHA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN 2013

POSICIÓN INSTITUCIONAL DEL PROGRAMA E003 SERVICIOS A GRUPOS CON NECESIDADES ESPECIALES.

En el marco de la orientación de los programas sociales hacia una visión de rendición de cuentas y una política dirigida a resultados, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de la Función Pública y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social establecen en el Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2014 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral 30, que la Evaluación a la que se refiere el artículo 74 de la Ley General de Desarrollo Social será la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013.

Respecto a este instrumento de evaluación, el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), responsable de la operación del Programa E003 “Servicios a grupos con necesidades especiales” emite la siguiente opinión:

Se considera a la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013 como un instrumento útil para la mejora de la gestión y el desempeño del programa. El instituto encuentra que la información incluida en dicho documento es correcta y reconoce que tiene un amplio alcance.

De esta manera, la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013 representa un elemento base para generar el Diagnóstico y la Propuesta de atención del Programa, documentos que contendrán la definición oficial de la Población Potencial (PP), Población Objetivo (PO) y Población Atendida (PA), así como el modelo de atención, mismos que se encuentran en proceso de elaboración. Lo anterior, con la finalidad de poder cuantificar el impacto del programa en cuanto a la problemática que se plantea.

Así mismo, permitió evidenciar deficiencias y áreas de oportunidad en la labor de medición de resultados, por lo que las recomendaciones son pertinentes, siempre en el entendido de que la definición del instrumento de recolección de información de la población atendida del programa

E003 depende de variables exógenas a la gestión del programa puesto que los beneficiarios no reciben apoyos económicos de manera directa sino apoyo por parte de las instancias que otorgan los descuentos mediante la credencial o bien, aquellas a las cuales se canalizan a las personas adultas mayores. Lo anterior complica la valoración de la satisfacción de los usuarios.

ANEXO 1

I. Fuentes de información utilizadas

Con base en la Guía para la Elaboración de la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013, proporcionada por el CONEVAL, la Ficha fue elaborada en el Sistema de Evaluación Específica de Desempeño (SIEED) tomando como referencia la información previamente cargada en el Módulo de Información para la Evaluación Específica de Desempeño (MEED). Los documentos utilizados para la elaboración de la Ficha fueron los siguientes:

- Normatividad 2013; Informes Trimestrales 2013; Informes de Evaluaciones Externas; Cuantificación de la cobertura 2008-2013; Alineación con el objetivo sectorial (2013-2018); Consideraciones sobre la evolución del presupuesto; Matriz de Indicadores para Resultados 2013; Programa Sectorial de Desarrollo Social (PSDS) 2013-2018; Estatuto INAPAM; Ficha de monitoreo INAPAM 2012-2013; Matriz de Indicadores para Resultados 2014; Avances del programa en el año 2014; Definición y justificación de la Población Potencial, Objetivo y Atendida 2013; Justificación del avance de indicadores respecto a sus metas; Programa Anual de Trabajo (PAT) 2013; Descripción del programa; Modificaciones derivadas del PSDS 2013-2018; Cambios relevantes en Normatividad 2013; Plantilla de Población Atendida (PPA).

Mientras que la información correspondiente a los “Avances de Indicadores de Resultados” del apartado de Resultados y los datos de “Presupuesto Ejercido” del apartado de Análisis del Sector de la Ficha de Monitoreo, fue proporcionada por CONEVAL.

II. Unidad Responsable de la elaboración

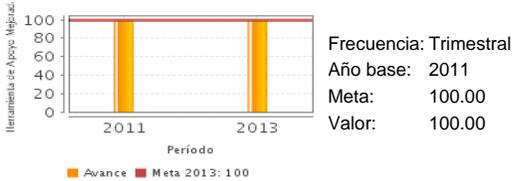
En cumplimiento al numeral 30, la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales (Área de Evaluación) elaboró de manera interna la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013, utilizando los sistemas informáticos establecidos por CONEVAL (MEED y SIEED).

Descripción del Programa:

El Programa tiene como objetivo la promoción, generación y articulación de políticas públicas integrales de juventud, a través del apoyo a las instituciones particulares de educación, organizaciones de la sociedad civil y jóvenes de entre 12 y 29 años de edad, generando acciones de desarrollo social y participación, las cuales contribuyen a la formación educativa y profesional de las y los jóvenes con la finalidad de incorporarlos plenamente en el desarrollo del país.

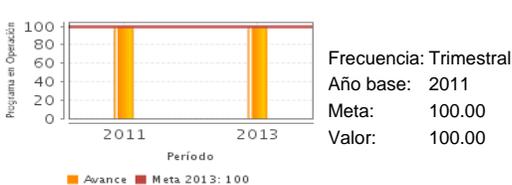
Resultados

Porcentaje de herramientas para la eficiente planeación, implementación y ejecución de la política de juventud a nivel nacional.



Frecuencia: Trimestral
Año base: 2011
Meta: 100.00
Valor: 100.00

Porcentaje de programas en operación a nivel nacional.



Frecuencia: Trimestral
Año base: 2011
Meta: 100.00
Valor: 100.00

¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?

Este programa no ha sido evaluado previamente, no obstante, en la Evaluación de Consistencia y Resultados 2011-2012 y en la Evaluación Específica de Desempeño 2012-2013 del Programa U08, también a cargo del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), se analizaron y emitieron recomendaciones a sus vertientes (tipos de apoyo o subprogramas) como parte de las acciones integrales del IMJUVE. Sin embargo, estas evaluaciones no brindan suficiente información para conocer los resultados que ha tenido el programa o alguna de sus vertientes. El programa carece de instrumentos de seguimiento que permitan observar resultados en la población atendida. Asimismo, se considera que los indicadores de la MIR 2013 presentan áreas de mejora en cuanto a su definición y relevancia en la medición del desempeño del Programa. De acuerdo con la información proporcionada por el programa, en 2013 se apoyaron 409 proyectos de emprendedores juveniles; 361 grupos y organizaciones juveniles mediante la convocatoria Impulso México; 144 proyectos de la convocatoria Joven-es servicio con 3,266 jóvenes prestadores de servicio social y 190 jóvenes becarios. En general se tuvo un adecuado cumplimiento de las metas programadas respecto al número de apoyos por vertiente, sin embargo dado que no se cuenta con información histórica de estos indicadores ni las justificaciones para la definición de las metas no es posible emitir una valoración sobre los resultados del Programa.

Cobertura

Definición de Población Objetivo:

Jóvenes entre 12 y 29 años de edad.

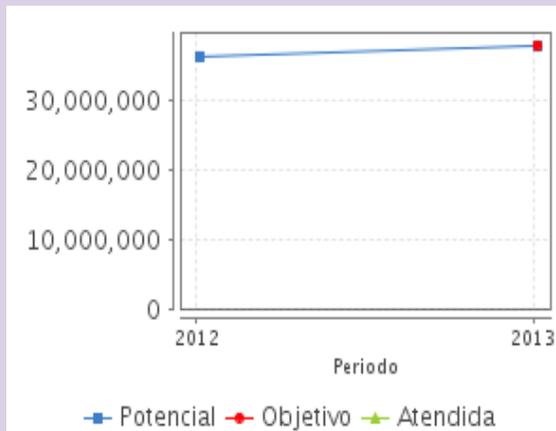
Cobertura

Entidades atendidas	-
Municipios atendidos	-
Localidades atendidas	-
Hombres atendidos	-
Mujeres atendidas	-

Cuantificación de Poblaciones

Unidad de Medida PA	Valor 2013
SD	
Población Potencial (PP)	37,990,448
Población Objetivo (PO)	37,990,448
Población Atendida (PA)	SD
Población Atendida/ Población Objetivo	SD

Evolución de la Cobertura



Análisis de la Cobertura

No se cuenta con información para realizar un análisis de la cobertura del programa. La definición de Población Objetivo de cada vertiente toma en cuenta un subgrupo de la población de 12 a 29 años de edad, estas definiciones son amplias y no se sustentan en la identificación de una problemática específica del subgrupo. Durante 2013 se apoyó al 32% de las solicitudes recibidas de jóvenes emprendedores; el 100% de las solicitudes recibidas de Joven-es Servicio y el 26% de las solicitudes recibidas de la convocatoria Impulso México. Sin embargo, la población atendida no se encuentra sistematizada por lo que no es posible desagregar la información del cuadro de cobertura.

Análisis del Sector

Presupuesto Ejercido Program a vs. Ramo



Presupuesto Ejercido *

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% = (1)/(2)
2008	217.54	218,361.93	0.10 %
2009	115.16	230,072.23	0.05 %
2010	225.42	242,982.41	0.09 %
2011	180.24	258,804.44	0.07 %
2012	343.81	276,071.41	0.12 %
2013	224.62	82,509.44	0.27 %

Análisis del Sector

El Programa se encuentra alineado con el Objetivo 4. "Construir una sociedad igualitaria donde exista acceso irrestricto al bienestar social mediante acciones que protejan el ejercicio de los derechos de todas las personas" del Programa Sectorial de Desarrollo Social (PSDS) 2013-2018. En particular con la Estrategia 4.1. y al Indicador 4.1. Es importante mencionar que el programa E016 fue resectorizado de la Secretaría de Educación Pública a la Secretaría de Desarrollo Social el 1er trimestre de 2013.

Año de inicio del Programa: 2007

* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)
MDP: Millones de Pesos

Fortalezas y/o Oportunidades

1. Se ha elaborado el "Diagnóstico de la situación de los jóvenes en México 2013" en el cual se identifica la problemática de los jóvenes entre 12 y 29 años de edad en México, sus causas y sus consecuencias, así como las poblaciones potencial y objetivo globales.
2. El programa ha avanzado en su alineación a los objetivos de planeación nacionales y sectoriales de desarrollo social al modificar la MIR 2014 para alinearse con el PSDS 2013-2018

Debilidades y/o Amenazas

1. El problema definido en el "Diagnóstico de la situación de los jóvenes en México 2013" no identifica de forma específica el problema público que da origen al Programa E016.
2. El Programa no cuenta con evaluaciones externas que den cuenta de su desempeño y sus resultados.
3. Para 2013, no se cuenta con un padrón de beneficiarios, ni con mecanismos para sistematizar la información de su población atendida.
4. No se cuenta con un documento que describa las consideraciones para el cálculo y definición de metas de los indicadores de la MIR.
5. El programa no cuenta con un documento de planeación estratégica que defina sus metas de corto, mediano y largo plazo.
6. El Programa no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida, de manera regular y sistematizada.

Recomendaciones

1. Elaborar un Diagnóstico y una Propuesta de Atención, o documento similar, que definan el problema público específico que atiende el programa E016, las poblaciones y los mecanismos óptimos de intervención.
2. Una vez elaborado el Diagnóstico y la Propuesta de atención del programa, se sugiere llevar a cabo una Evaluación de Diseño, así como una Evaluación Complementaria que identifique los resultados del Programa en los jóvenes.
3. Crear un padrón de beneficiarios que incluya las características de los beneficiarios y el tipo de apoyo otorgado con base en los Lineamientos para la integración de padrones de beneficiarios de la Sedesol.
4. Elaborar un documento que describa las consideraciones y el método aplicado para el cálculo y definición de metas de los indicadores de la MIR.
5. Elaborar un Plan Estratégico que defina las metas del programa a corto, mediano y largo plazo.
6. Diseñar los instrumentos y la metodología para la medición del grado de satisfacción de la población atendida, considerando su implementación periódica y cuidando en todo momento la representatividad de sus resultados.

Cambios a normatividad en el ejercicio fiscal actual

1. En las Políticas de Operación 2014 se amplió la cobertura de la vertiente Jóvenes Becarios, pasando del "D.F. y área Metropolitana" a "área Metropolitana y/o Interior de la República"

Cambios en el marco normativo de la integración de los Programas Sectoriales 2013-2018

1. En el apartado de Presentación de las Políticas de Operación, se consideran los 4 ejes del Programa Nacional de Juventud (PROJUVENTUD)2014-2018: Prosperidad, Bienestar, Participación e Inclusión.
2. Se replanteó la Matriz de Indicadores para Resultados 2014, con la finalidad de alinear el Programa al PSDS 2013-2018.

Datos de Contacto

Datos de Unidad Administrativa
(Responsable del programa o acción)

Nombre: José Manuel Romero Coello
Teléfono: 15001300 ext. 1301
Correo electrónico: jmromero@imjuventud.gob.mx

Datos de Unidad de Evaluación
(Responsable de la elaboración de la Ficha)

Nombre: César Octavio Castellanos Galdámez
Teléfono: 53285000 ext. 52682
Correo electrónico: cesar.castellanos@sedesol.gob.mx

Datos de Contacto CONEVAL
(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)

Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.gob.mx 54817245
Manuel Triano Enríquez mtriano@coneval.gob.mx 54817239
Érika Ávila Mérida eavila@coneval.gob.mx 54817289

ND - No Disponible

SD - Sin Dato

NA - No Aplica

Clave presupuestaria E016

Descripción del Programa:

El Programa del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías contribuye a mejorar las fuentes de ingreso de las y los artesanos cuyo ingreso es inferior a la línea de bienestar. Este objetivo se logra mediante el mejoramiento de las condiciones productivas y comerciales a través de los siguientes tipos de apoyo: 1) Capacitación Integral y Asistencia Técnica, 2) Apoyos a la Producción, 3) Adquisición de Artesanías, 4) Apoyos a la Comercialización y 5) Concursos de Arte Popular.

Resultados

¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?

El Programa no cuenta con Evaluaciones de Impacto, sin embargo, ha realizado diversas Evaluaciones Específicas de Desempeño (EED), una de Consistencia y Resultados y una de Satisfacción de Beneficiarios. La Evaluación de Consistencia y Resultados 2011 consideró que FONART tiene bien identificado el problema que desea atender, además de que ha seguido la mayor parte de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas. Sin embargo, no cuenta con evidencia sobre su contribución para mejorar las fuentes de ingreso de los artesanos que habitan en Zonas de Atención Prioritaria, por falta de Evaluaciones que permitan identificar los logros a nivel de Fin y Propósito, por lo que recomendó explorar alternativas viables económicamente y sólidas desde un punto de vista técnico, para poder realizar una Evaluación de Impacto, sin embargo la Metaevaluación recomendó realizarla hasta el 2017 ya que es necesario que FONART mejore los métodos para recolectar información sobre los beneficiarios. En la Evaluación de Satisfacción de Beneficiarios, realizada en 2012, se muestra que los beneficiarios no están totalmente satisfechos con los apoyos que han recibido; sin embargo, sí perciben una mejora en la convivencia con su familia y la comunidad tras pertenecer al programa. No se cuenta con información para los dos indicadores de Fin y los seis de Propósito ya que es necesario determinar el total de beneficiarios e iniciar la aplicación de una encuesta nacional para determinar la utilidad real del apoyo.

Cobertura

Definición de Población Objetivo:

La población objetivo del FONART son todas y todos los artesanos cuyo ingreso es inferior a la línea de bienestar.

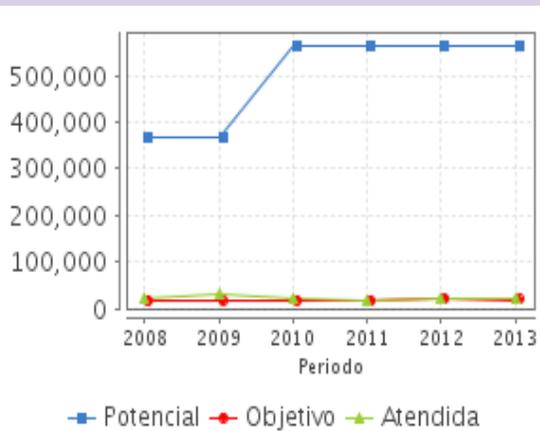
Cobertura

Entidades atendidas	30
Municipios atendidos	600
Localidades atendidas	1,922
Hombres atendidos	6,112
Mujeres atendidas	15,896

Cuantificación de Poblaciones

Unidad de Medida PA	Valor 2013
Artesanos	
Población Potencial (PP)	566,000
Población Objetivo (PO)	19,141
Población Atendida (PA)	22,085
Población Atendida/ Población Objetivo	115.38 %

Evolución de la Cobertura

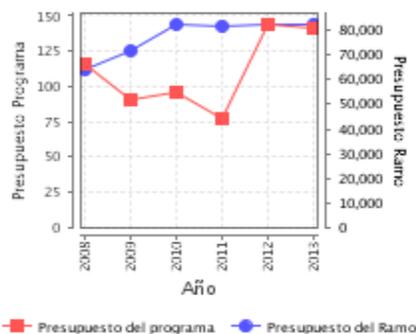


Análisis de la Cobertura

En el 2013 el Programa atendió a 22,085 artesanos, de 627 municipios en 30 entidades federativas. Del total de artesanos beneficiarios el 56.55% corresponde a artesanos de municipios de la Cruzada Contra el Hambre, de los cuales 74.57% son mujeres y 25.43% son hombres; asimismo, el 41.71% del total corresponde a artesanos en municipios catalogados como indígenas por la CDI, de los cuales 79.08% son mujeres y 20.92 son hombres. La Población Atendida es 15.35% mayor a la Población Objetivo; sin embargo, representa solamente el 3.38% de la Población Potencial.

Análisis del Sector

Presupuesto Ejercido Programa vs. Ramo



Presupuesto Ejercido *

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% = (1)/(2)
2008	115.70	63,831.24	0.18 %
2009	90.05	71,689.42	0.13 %
2010	96.16	82,424.40	0.12 %
2011	77.58	81,862.40	0.09 %
2012	144.14	82,468.88	0.17 %
2013	141.42	82,509.44	0.17 %

Análisis del Sector

El Programa se alinea al PND 2013-2018 Meta: México Próspero, Objetivo: Desarrollar los sectores estratégicos del país, Estrategia: Fomentar la economía social; y con el Programa Sectorial 2013-2018 Objetivo: Mejorar el ingreso de las personas en situación de pobreza mediante el apoyo y desarrollo de proyectos productivos. El Programa sufrió una disminución de presupuesto del 2.29% respecto a 2012, sin embargo, logró aumentar su cobertura ya que el número de beneficiarios aumentó 2.56% respecto al mismo año.

Año de inicio del Programa: 1974

* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)
MDP: Millones de Pesos

Fortalezas y/o Oportunidades

1. FONART usó las recomendaciones de las evaluaciones externas para mejorar su operación, tales como la unificación del padrón de beneficiarios, la reducción de tiempos de entrega de las piezas que participan en los concursos, reducción en los tiempos de respuesta a las solicitudes de financiamiento y en el proceso de capacitación.
2. El Fin y Propósito del programa contribuyen a la solución del problema identificado y están claramente definidos.
3. La cobertura del programa ha crecido sistemáticamente en los últimos años.

Debilidades y/o Amenazas

1. No se cuenta con una Estrategia de Cobertura a largo plazo, que vaya más allá de un periodo de 6 años.
2. El programa no cuenta con evidencia sobre su contribución para mejorar las fuentes de ingreso de los artesanos a causa de una falta de evaluaciones que permitan identificar los logros en términos de Fin y Propósito.
3. El Programa ha subestimado consistentemente su capacidad operativa, colocando las metas de sus indicadores de cobertura por debajo de su capacidad operativa y presupuestaria.
4. El beneficiario percibe poca amabilidad por parte del Programa y de quien le hace la entrega del apoyo.
5. Los compromisos que adquiere el beneficiario con el programa no le representan mayor esfuerzo para recibir el apoyo.

Recomendaciones

1. Iniciar una Estrategia de Cobertura en el Documento Estratégico. Este Aspecto se encuentra actualmente en atención.
2. La EED 2012-2013 recomendó explorar alternativas viables económicamente y sólidas desde un punto de vista técnico, para poder llevar a cabo Evaluaciones de Impacto. Al respecto, la Metaevaluación consideró que la recomendación no es factible hasta el 2017, ya que es necesario que el programa cuente con definiciones adecuadas de las poblaciones potencial y objetivo y mejore sus métodos para recolectar información.
3. Mejorar los mecanismos de recolección de información a fin de asegurar la confiabilidad y objetividad de los resultados obtenidos y hacer explícitos los criterios mediante los cuales se establecen las metas de los indicadores, con el fin de conocer si los resultados de éstos son producto de un buen desempeño del programa, o de metas muy laxas.
4. Mejorar el diseño y el método del instrumento para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios refinando la definición conceptual y empírica de satisfacción, y usando una escala numérica del 1 al 10, para tener mayor varianza.
5. Generar nuevas estrategias de transversalidad para que el desarrollo del programa logre promover acciones que ayuden a el fortalecimiento de la actividad artesanal y por ende a mejorar el nivel de vida de los artesanos.

Cambios a normatividad en el ejercicio fiscal actual

1. Se decidió modificar el objetivo general a fin de que el Programa contribuyera a mejorar las fuentes de ingreso de las y los artesanos mediante el desarrollo de proyectos sostenibles que fomenten la actividad artesanal.
2. El objetivo específico se configuró con base a las líneas de acción del PND 2013-2018
3. Con el fin de mejorar la calidad de vida de las y los artesanos se creó una nueva vertiente de Salud Ocupacional para reducir la incidencia de las enfermedades y accidentes derivados de la actividad artesanal, así como fomentar un estilo de vida y ambientes de trabajo saludables.

Cambios en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre

1. El Programa sufrió cambios solamente en el numeral 3.4 de Reglas de Operación, ya que en el inciso a) menciona que todas las vertientes se dará prioridad a los artesanos y artesanas que vivan en los municipios considerados en la Cruzada Contra el Hambre. Muestra de esto es que el 56.55% de los beneficiarios de FONART se encuentran en municipios de la Cruzada Contra el Hambre y para el 2014 se tiene programado atender a un 84.91%.

Datos de Contacto

Datos de Unidad Administrativa
(Responsable del programa o acción)

Nombre: Liliana Romero Medina
Teléfono: 5093 6000
Correo electrónico: liliana.romero@fonart.gob.mx

Datos de Unidad de Evaluación
(Responsable de la elaboración de la Ficha)

Nombre: César Octavio Castellanos Galdámez
Teléfono: 5328 5000
Correo electrónico: cesar.castellanos@sedesol.gob.mx

Datos de Contacto CONEVAL
(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)

Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.gob.mx 54817245
Manuel Triano Enríquez mtriano@coneval.gob.mx 54817239
Érika Ávila Mérida eavila@coneval.gob.mx 54817289

ND - No Disponible

SD - Sin Dato

NA - No Aplica

Clave presupuestaria S057

FICHA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN 2013

POSICIÓN INSTITUCIONAL DEL PROGRAMA FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS, FONART

En el marco de la orientación de los programas sociales hacia una visión de rendición de cuentas y una política dirigida a resultados, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de la Función Pública y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social establecen en el Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2014 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral 30, que la Evaluación a la que se refiere el artículo 74 de la Ley General de Desarrollo Social serán las Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013.

Respecto a este instrumento de evaluación la Dirección de Administración y Finanzas responsable de la operación del Programa Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías emite la siguiente opinión:

Los resultados que se presentan en las Fichas de Monitoreo y Evaluación 2013 emitidas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo (CONEVAL), reportan datos de acuerdo con la información requerida por este Consejo a través de la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales (DGEMPS) de la SEDESOL y proporcionada por el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías, por lo que las opiniones y valoraciones son realizadas por las 3 instancias en mención, aunque cabe destacar que no se consideró la totalidad de los Comentarios enviados por el FONART a las fichas remitidas inicialmente, para realizar las correcciones como se detalla más adelante.

Entre los principales comentarios se destacan los siguientes, de conformidad a las secciones que se integran:

1. *Ficha de Monitoreo 2013*

- Resultados. Se menciona que “No se cuenta con información para los dos indicadores de Fin y los seis de Propósito ya que es necesario determinar el total de beneficiarios e iniciar la aplicación de una encuesta nacional para determinar la utilidad real del apoyo”, sin embargo, en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2013, sólo se estableció un Indicador para el nivel de FIN y no dos como se menciona en la Ficha, del cual no se cuenta con información en virtud de que su frecuencia de medición es bienal, por lo que el resultado se reportará hasta finales del 2015. Respecto a los indicadores de Propósito, no se registraron seis como lo señala CONEVAL, solamente cinco, de los cuales cuatro no cuentan con información porque es necesario determinar el total de beneficiarios de 2013 e iniciar la aplicación de una encuesta nacional para determinar la utilidad del apoyo.

Cobertura. El cuadro de Cobertura no es congruente con los datos que se reportan en el Análisis de la Cobertura, ya que existe diferencia en los conceptos del cuadro, siendo los datos correctos los que se reportan en el Análisis, con la excepción de las entidades federativas atendidas, cuyo dato correcto es de 31, tal y como se reportó en el Informe de Autoevaluación sobre el Desempeño General de la Entidad del Ejercicio Fiscal 2013, mismo que fue entregado por el FONART de acuerdo a los requerimientos para la elaboración de las Fichas.

Respecto a la Población Atendida, se menciona que es 15.35% mayor a la Población Objetivo, sin embargo el dato correcto es 15.38%, también se dice

que representa solamente el 3.38% de la Población Potencial, siendo el dato correcto un 3.90%, ya que el 3.38% obedece al porcentaje de la Población Objetivo (PO) y no al de la Población Atendida (PA).

- *Análisis del Sector. Se reportó que “El Programa sufrió una disminución de presupuesto del 2.29% respecto a 2012, sin embargo, logró aumentar su cobertura ya que el número de beneficiarios aumentó 2.56% respecto al mismo año”, debiendo decir “respecto al año anterior”.*

2. Ficha de Evaluación 2013

- *Debilidades y/o amenazas. El FONART considera que los puntos 3 y 4 relativos a que “El Programa ha subestimado consistentemente su capacidad operativa, colocando las metas de sus indicadores de cobertura por debajo de su capacidad operativa y presupuestaria” y a que “El beneficiario percibe poca amabilidad por parte del Programa y de quien le hace la entrega del apoyo”, se están atendiendo, en virtud de que por un lado, a partir del 2013 el Programa incorporó a la MIR indicadores que permiten conocer la utilidad de los apoyos otorgados, y por otro lado, la percepción del beneficiario obedece al ejercicio fiscal 2012 y a partir de 2013, el Programa ha puesto en marcha las Contralorías Sociales, así como especial énfasis, a la atención que se les da a los beneficiarios.*
- *Recomendaciones. En la segunda versión de la Ficha de Evaluación 2013 se amplió el numeral 2. “La EED 2012-2013 recomendó explorar alternativas viables económicamente y sólidas desde un punto de vista técnico, para poder llevar a cabo Evaluaciones de Impacto. Al respecto, la Metaevaluación consideró que, anexando el comentario que la recomendación no es factible hasta el 2017, ya que es necesario que el Programa cuente con definiciones adecuadas de las poblaciones potencial y*

objetivo y mejore sus métodos para recolectar información”; en este punto, para que en caso de contar con los recursos para llevar a cabo la evaluación de impacto, la Entidad está trabajando para que el programa cuente con definiciones adecuadas de la población potencial y objetivo.

En este apartado, también se anexaron los numerales 3, 4 y 5, mismos que la Entidad considera no incluir. El numeral 3 señala “Mejorar los mecanismos de recolección de información a fin de asegurar la confiabilidad y objetividad de los resultados obtenidos y hacer explícitos los criterios mediante los cuales se establecen las metas de los indicadores, con el fin de conocer si los resultados de éstos son producto de un buen desempeño del programa, o de metas muy laxas”, sin embargo, en el ASM 2012-2013 número”1. Documentar los criterios y métodos de cálculo utilizados en la definición de metas de los indicadores considerados en la MIR del Programa”, se cuenta con Fichas complementarias para cada uno de los indicadores de la MIR, en las que se explica el proceso y los criterios para establecer las metas de los indicadores.

De la misma manera, en el numeral 4 se menciona “Mejorar el diseño y el método del instrumento para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios refinando la definición conceptual y empírica de satisfacción, y usando una escala numérica del 1 al 10, para tener mayor varianza”, en este sentido, en el ASM 2012-2013 número “4. Garantizar la representatividad estadística y la confiabilidad de la información utilizada para el reporte de los indicadores a nivel de Propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados”, se cuenta con cuestionarios diseñados para los beneficiarios del Programa, en los cuales se encuentra el que mide el índice

de satisfacción de los beneficiarios por alguna de las vertientes, mismo que fue diseñado en coordinación con la DGEMPS.

Finalmente, en el numeral 5 “Generar nuevas estrategias de transversalidad para que el desarrollo del programa logre promover acciones que ayuden a el fortalecimiento de la actividad artesanal y por ende a mejorar el nivel de vida de los artesanos”, al respecto se menciona que la Entidad atiende esta Recomendación a través del Programa Transversal “Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018”, de conformidad al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, que tiene el objetivo de atender con oportunidad las demandas ciudadanas y resolver los principales problemas públicos; De la misma manera, de acuerdo al Decreto Presidencial por el que se estableció el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre, el Programa FONART da prioridad a los municipios que se encuentran en esta Estrategia Transversal. Además, el FONART ha celebrado Convenios de Colaboración con Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, así como con Instituciones de Educación Superior para promover acciones que fomenten la actividad artesanal. Asimismo, con la finalidad de promover acciones que mejoren el nivel de vida de los artesanos, en el 2014 se creó la Vertiente de Salud Ocupacional, con la finalidad de reducir la incidencia de las enfermedades y accidentes derivados de la actividad artesanal, así como a fomentar un estilo de vida y ambientes de trabajo saludables. Con estas acciones, el FONART cubre aspectos transversales tanto de la política social como en la atención de los beneficiarios.

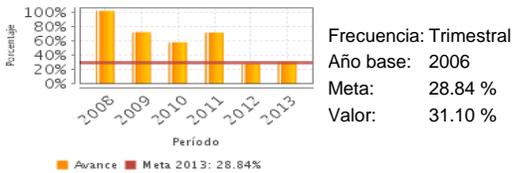
En conclusión, es importante destacar el esfuerzo realizado por el CONEVAL al emitir resultados y recomendaciones al Programa para mostrar el avance del mismo, las cuales son de utilidad para la toma de decisiones. Sin embargo, se sugiere que se tomen en cuenta los comentarios que realiza la Entidad, con el propósito de que existan datos adecuados que muestren su avance real. Asimismo, cabe mencionar que se valorarán las recomendaciones del CONEVAL para atender las áreas de oportunidad y potenciar las Fortalezas y/o Oportunidades detectadas.

Descripción del Programa:

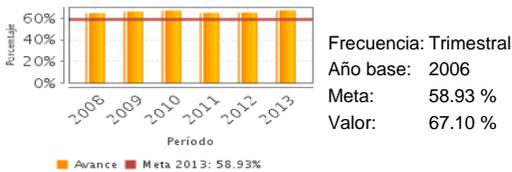
El objetivo general del Programa de Abasto Social de Leche (PASL) es contribuir al desarrollo de capacidades básicas mejorando la nutrición y la alimentación de la población cuyo ingreso está por debajo de la línea de bienestar, mediante el acceso al consumo de leche fortificada de calidad a bajo precio. El PASL opera a nivel nacional en dos modalidades: 1) Abasto Comunitario a niños de 6 meses a 12 años de edad; mujeres de 13 a 15 años; mujeres en periodo de gestación o lactancia; mujeres de 45 a 59 años; enfermos crónicos y personas con discapacidad; y adultos de 60 y más años. 2) Convenios Interinstitucionales con instituciones públicas o privadas de asistencia social.

Resultados

Porcentaje de cobertura de los hogares objetivo.



Margen de ahorro por litro de leche de las familias beneficiarias del programa.



¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?

El PASL tuvo su última evaluación de impacto (EI) en 2009, posterior a esto, no ha medido sus efectos en la población que atiende. Asimismo, la Evaluación de Consistencia y Resultados (ECyR) 2011-2012 identifica hallazgos positivos respecto al Diseño y la Operación del PASL; destaca como debilidad el no contar con una estrategia de atención de largo plazo. Adicionalmente, la Evaluación Específica de Desempeño (EED) 2012-2013 destaca la atención del PASL a la población atendida por instituciones de asistencia social como orfanatos y asilos, cuyas características hacen complicada la atención con los programas regulares de la SEDESOL, incluyendo el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, el Programa de Apoyo Alimentario y el de Abasto Rural de Diconsa; asimismo destaca su pertinente atención a la población en condiciones de pobreza (mediante la modalidad de abasto comunitario) y su transparencia. En la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2013, el indicador "porcentaje de cobertura de los hogares objetivo", mostró una variación porcentual de 7.8% por arriba de la meta propuesta; lo anterior indica que se atendieron más hogares de los planeados y poco más de los atendidos en 2012. El indicador "margen de ahorro por litro de leche" estuvo por arriba de la meta, mostrando que la diferencia entre el precio de la Leche Liconsa y la leche comercial fue mayor en 2013, lo cual derivó en un mayor ahorro de las familias beneficiarias.

Cobertura

Definición de Población Objetivo:

1) Abasto Comunitario: personas con ingreso por debajo de la línea de bienestar: niños de 6 meses-12 años; mujeres 13-15 años; mujeres en periodo de gestación/lactancia; mujeres 45-59 años; enfermos crónicos/personas con discapacidad; adultos de 60 y más; 2) Convenios Interinstitucionales con instituciones de asistencia social que cuentan con convenios para adquisición de leche.

Cobertura

Entidades atendidas	32
Municipios atendidos	1,950
Localidades atendidas	6,163
Hombres atendidos	2,541,329
Mujeres atendidas	3,943,207

Cuantificación de Poblaciones

Unidad de Medida PA	Valor 2013
Personas	
Población Potencial (PP)	SD
Población Objetivo (PO)	6,070,000
Población Atendida (PA)	6,490,248
Población Atendida/ Población Objetivo	106.92 %

Evolución de la Cobertura

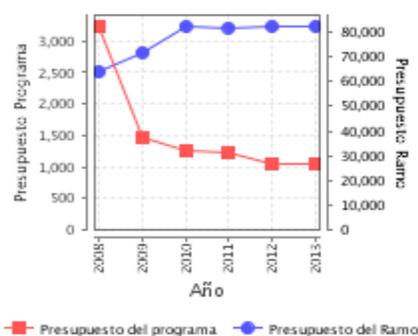


Análisis de la Cobertura

Para 2013, el Programa reporta una población atendida de 6.49 millones de personas, lo que significa un 6.92% por encima de la Población Objetivo. Éstas residieron en 6,163 localidades de las 32 entidades federativas y la mayoría de ellas son del sexo femenino (61%). Por grupo etario, el 58% de atendidos pertenecen al grupo de niños entre 6 meses y 12 años de edad; seguido de los adultos mayores de 60 años (19%) y de las mujeres de 45-59 años (11%). El resto de los grupos representa el 12% de la población atendida. Es importante mencionar que actualmente la definición y cuantificación de la población potencial se encuentra en revisión por parte de SEDESOL y Liconsa.

Análisis del Sector

Presupuesto Ejercido Programa vs. Ramo



Presupuesto Ejercido *

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% = (1)/(2)
2008	3,237.00	63,831.24	5.07 %
2009	1,459.25	71,689.42	2.04 %
2010	1,259.98	82,424.40	1.53 %
2011	1,228.52	81,862.40	1.50 %
2012	1,050.00	82,468.88	1.27 %
2013	1,046.90	82,509.44	1.27 %

Análisis del Sector

El PASL se vincula al Programa Sectorial de Desarrollo Social (PSDS) 2013-2018 mediante el Objetivo 1. Fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación, específicamente con el Indicador 1.2. Población infantil en situación de malnutrición.

Año de inicio del Programa: 1961

* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)
MDP: Millones de Pesos

Fortalezas y/o Oportunidades

1. El PASL cuenta con evaluaciones que han identificado hallazgos positivos en el diseño, la planeación y operación del Programa, así como en su transparencia y pertinente atención a las personas en condición de pobreza.
2. La alineación de los objetivos institucionales al Programa Sectorial de Desarrollo Social es clara y congruente en los documentos normativos del Programa.
3. Los Aspectos Susceptibles de Mejora se han solventado o están en proceso de implementación acorde con los documentos respectivos, logrando la mayoría de los resultados comprometidos.
4. Las dos evaluaciones de satisfacción que tiene Liconsa, identifican que los beneficiarios del PASL valoran positivamente el apoyo del programa y muestran altos índices de satisfacción.

Debilidades y/o Amenazas

1. Se ha destacado la necesidad de contar con una evaluación que mida el impacto del PASL en la población que ha recibido los beneficios la leche fortificada a precios subsidiados por grupos etarios, pero debe valorarse la factibilidad de su realización.
2. El PASL no cuenta con un documento de planeación estratégica, mediante el cual se establezcan las acciones de mediano y largo plazo.
3. No hay consenso en las evaluaciones (ECyR, Metaevaluación y EED) sobre la existencia de duplicidad o complementariedad de los apoyos del PASL con los apoyos otorgados por otros programas federales.
4. No se cuenta con evidencia de las actividades realizadas para dar cumplimiento al seguimiento del programa en campo.

Recomendaciones

1. Previo a la Evaluación de Impacto (EI) del programa, se sugiere realizar un estudio o evaluación que provea información por grupos etarios a fin de conocer diversas características del consumo de leche, entre las que destacan: consumo al interior del hogar, ahorro estimado, entre otros. Con base en lo anterior, valorar la factibilidad de la EI.
2. Se sugiere al PASL coordinarse con el área responsable de elaborar la planeación estratégica, a fin de contar con un documento sólido que oriente las acciones del programa en el mediano y largo plazo.
3. Se recomienda realizar y/o actualizar una nota técnica en conjunto con el área de planeación de la SEDESOL que analice las sinergias, complementariedades y duplicidades del PASL con otros programas sociales.
4. Se recomienda establecer un mecanismo transparente que permita dar atención al seguimiento del programa en campo.

Cambios a normatividad en el ejercicio fiscal actual

1. Derivado del PSDS 2013-2018, el PASL alineó su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) conforme lo dispuesto en la normatividad vigente, es decir, cuenta con indicadores y resúmenes narrativos vinculados a los objetivos sectoriales correspondientes.
2. En las Reglas de Operación 2014, se modificó la redacción del objetivo general para mantener congruencia con el Objetivo 1 del PSDS al que se alinea.
3. Para mantener la transparencia y objetividad en la selección de los beneficiarios mediante la modalidad de Convenios, en 2014 se estableció en las Reglas de Operación del Programa de Abasto Social de Leche que a las Organizaciones de la Sociedad Civil se les aplicaría el Cuestionario Único de Actores Sociales (CUAS) y no el Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIIS) para su incorporación al programa. Lo anterior, derivado de la complejidad para llevar a cabo el levantamiento del CUIIS en las organizaciones, pues los beneficiarios de éstas aunque se autoseleccionan, pueden no ser constantes en su asistencia a los centros.

Cambios en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre

1. En las Reglas de Operación se incluyó el numeral "3.1.1. Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre", mediante el cual se establece la prioridad de atención a la población que la Cruzada determine como población objetivo.
2. Se establece el compromiso de identificar las acciones con las que el PASL contribuye al cumplimiento de los objetivos de la Cruzada, así como el de propiciar la coordinación necesaria con las acciones de otros programas federales.
3. El PASL deberá informar sobre las acciones, presupuesto y avances en las metas e indicadores de las acciones que se desarrollen para dar cumplimiento a los objetivos de la Cruzada.

Datos de Contacto**Datos de Unidad Administrativa***(Responsable del programa o acción)*

Nombre: Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva

Teléfono: 55 52379121 ext62021

Correo electrónico: hpabloramirez@liconsa.gob.mx

Datos de Unidad de Evaluación*(Responsable de la elaboración de la Ficha)*

Nombre: César Octavio Castellanos Galdámez

Teléfono: 55 53285000 ext52682

Correo electrónico: cesar.castellanos@sedesol.gob.mx

Datos de Contacto CONEVAL*(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)*

Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.gob.mx 54817245

Manuel Triano Enríquez mtriano@coneval.gob.mx 54817239

Érika Ávila Mérida eavila@coneval.gob.mx 54817289

ND - No Disponible

SD - Sin Dato

NA - No Aplica

Clave presupuestaria S052



Ficha de monitoreo y evaluación 2013

Posición Institucional del Programa de Abasto Social de Leche

En el marco de la orientación de los programas sociales hacia una visión de rendición de cuentas y una política dirigida a resultados, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de la Función Pública y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social establecen en el Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2014 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral 30, que la Evaluación a la que se refiere el artículo 74 de la Ley General de Desarrollo Social serán las Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013.

Respecto a este instrumento de evaluación, Liconsa responsable de la operación del Programa de Abasto Social de Leche (PASL) emite la siguiente opinión:

Resumir el desempeño global de los programas en un formato breve y conciso presenta tanto ventajas como desventajas, algunas desventajas son: a) mismo tratamiento a programas con distintos periodos de maduración; b) poca flexibilidad en el tipo y número de documentos que pueden ser presentados para su consideración. De igual manera, es importante reconocer que se realizó un esfuerzo para demostrar capacidad de síntesis sin dejar de lado información sustancial o contextual, estos esfuerzos se vieron afectados por los tiempos de implementación y los limitados canales de comunicación.

En la ficha de monitoreo se puede apreciar: una descripción adecuada del Programa, tomando como referencia lo que establecen las Reglas de Operación; los resultados del programa con base en la Evaluación de Impacto en 2009, la Evaluación de Consistencia y Resultados 2011-2012, destacando la debilidad de no contar con una estrategia de atención a largo plazo, la Evaluación Específica de Desempeño 2012-2013; y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2013, resaltando las variaciones por arriba de la meta de los indicadores “porcentaje de cobertura de los hogares objetivo” y “margen de ahorro por litro de leche”; un análisis de la cobertura, en la que sobresale que la atención fue superior en 6.92% de la población objetivo; y un análisis de la vinculación del PASL al Programa Sectorial de Desarrollo Social (PSDS).

En la ficha de evaluación se observa: análisis FODA del PASL; recomendaciones a partir de las debilidades y amenazas, mismas que serán evaluadas debidamente en su oportunidad, para determinar la pertinencia de su aplicación; cambios en la normatividad para alinear la MIR al PSDS, así como en las Reglas de Operación en congruencia con el objetivo 1 del PSDS; la aplicación del Cuestionario Único de Actores Sociales a las Organizaciones de la Sociedad Civil en lugar del Cuestionario Único de Información Socioeconómica, dada la complejidad del caso; y los cambios en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre.

Liconsa reconoce la importancia de las evaluaciones para mejorar la operación de los programas y las políticas públicas.



ANEXO 1

I. Fuentes de información utilizadas

Con base en la Guía para la Elaboración de la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013, proporcionada por el CONEVAL, la Ficha fue elaborada en el Sistema de Evaluación Específica de Desempeño (SIEED) tomando como referencia la información previamente cargada en el Módulo de Información para la Evaluación Específica de Desempeño (MEED). Los documentos utilizados para la elaboración de la Ficha fueron los siguientes:

- Normatividad 2013; Informes Trimestrales 2013; Informes de Evaluaciones Externas; Plantilla de Población Atendida (PPA) 2013; Plantilla de Población Atendida (PPA) 2013, en Municipios de la Cruzada contra el Hambre; Definición, unidad de medida, cuantificación y justificación de la Población Potencial, Objetivo y Atendida 2013; Cuantificación de la cobertura, 2007-2013; Alineación con el Objetivo Sectorial 2013; Informes Ejecutivos y Opinión Institucional de la EED (2008-2009, 2009-2010, 2010-2011 y 2012-2013); Consideraciones sobre la evolución del presupuesto; Matriz de Indicadores para Resultados 2014; Documentos normativos 2014; Cambios relevantes en la normatividad del programa o acción; Fichas técnicas de indicadores 2012 y 2013; Programa Sectorial 2013-2018; Nueva planilla de trabajo 2013; Monitoreo de Precios 2012 y 2013; Modificaciones derivadas CNCH; Modificaciones derivadas PSDS 2013-2018; Evaluación Integral de la SEDESOL 2011-2012; Ficha de Monitoreo 2012-2013; y Programa Institucional de Liconsa 2013-2018.

Mientras que la información correspondiente a los “Avances de Indicadores de Resultados” del apartado de *Resultados* y los datos de “Presupuesto Ejercido” de *Análisis del Sector* de la Ficha de Monitoreo, fue proporcionada por CONEVAL.

II. Unidad Responsable de la elaboración

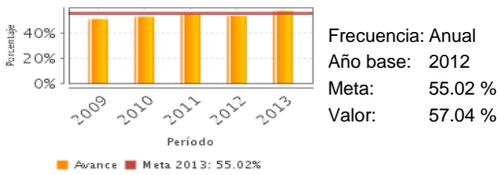
En cumplimiento al numeral 30, la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales (Área de Evaluación) elaboró de manera interna la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013, utilizando los sistemas informáticos establecidos por CONEVAL (MEED y SIEED).

Descripción del Programa:

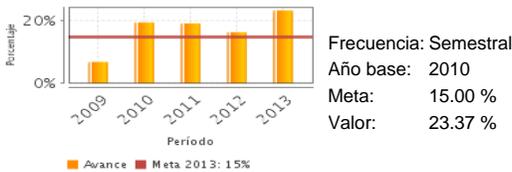
El objetivo general del Programa de Abasto Rural (PAR) es contribuir a la seguridad alimentaria facilitando el acceso físico y económico a productos alimenticios de la población que habita en localidades rurales marginadas, a través del abastecimiento de productos básicos y complementarios económicos y de calidad, en forma eficaz y oportuna. Realiza transferencia de ahorro vía precios, ofreciendo productos a precios menores a los que ofrecen las alternativas de la localidad. En 2013, estuvo dirigido a localidades de alta-muy alta marginación, con un rango de población de entre 200-2500 habitantes que no cuenten con abasto local suficiente y adecuado, otras localidades con tiendas que hayan abierto con reglas de operación pasadas y localidades con menos de 200 habitantes aprobadas por el Consejo de Administración de Diconsa.

Resultados

Porcentaje de cobertura del Programa en localidades objetivo.



Margen de ahorro en la canasta básica Diconsa



¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?

Actualmente, el PAR no cuenta con evaluaciones de impacto, sin embargo tiene una Evaluación de Consistencia y Resultados (ECyR 2011), una Metaevaluación (2007-12), varias Específicas del Desempeño (EED-2008, 2009-10, 2010-11, 2012-13) así como diversos estudios. La última EED menciona que en localidades dispersas y pequeñas de alta-muy alta marginación sin alternativas de abasto, el PAR representa una fuente de acceso a alimentos y productos básicos para los hogares, permitiendo diversificar su dieta y nutrición. Asimismo, recomienda evaluar el impacto sobre la población que compra en las tiendas y sus efectos sobre mercados locales. En 2013, el indicador de propósito "margen de ahorro en la canasta básica Diconsa" estuvo 8.37% por arriba de la meta propuesta, justificado por la comercialización de productos de marca propia, cuyos precios son menores respecto a los ofrecidos en tiendas privadas; el indicador de "porcentaje de cobertura del programa en localidades objetivo" también se encontró ligeramente por encima. A partir de 2013, el indicador de propósito, "porcentaje de mejora en el acceso físico al abasto de los productos de la canasta básica Diconsa en las localidades a partir de la instalación de la tienda Diconsa" se verificó con una encuesta de observación en lugar de una encuesta de percepción como se hacía antes, mejorando la objetividad de la información.

Definición de Población Objetivo:

Localidades de alta y muy alta marginación de entre 200 y 2,500 habitantes que no cuenten con un servicio de Abasto Local Suficiente y Adecuado.

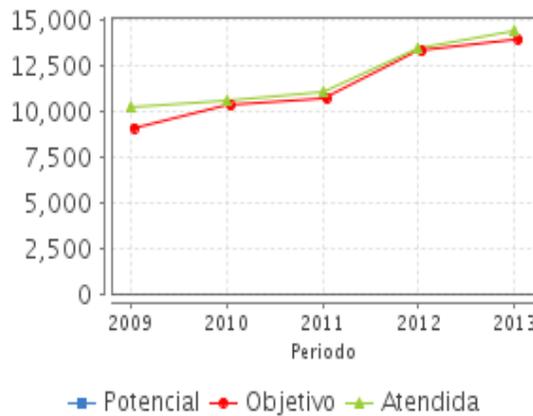
Cobertura

Entidades atendidas	32
Municipios atendidos	2,246
Localidades atendidas	24,127
Hombres atendidos	NA
Mujeres atendidas	NA

Cuantificación de Poblaciones

Unidad de Medida PA	Valor 2013
Localidades	
Población Potencial (PP)	SD
Población Objetivo (PO)	13,933
Población Atendida (PA)	14,445
Población Atendida/ Población Objetivo	103.67 %

Evolución de la Cobertura



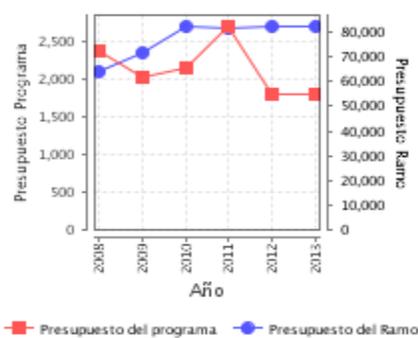
Análisis de la Cobertura

Al cierre del 2013, la población atendida es ligeramente superior a la población objetivo en 3.67%, es decir, aproximadamente 512 localidades adicionales de la población objetivo establecida en este año, lo anterior ocasionado por una mayor solicitud de apertura de tiendas. Es importante señalar que de las 24,127 localidades atendidas, sólo 14,445 son localidades objetivo; el resto fueron abiertas con ROP de años anteriores o aprobadas por el Consejo de Administración. Es importante mencionar que actualmente la definición y cuantificación de la población potencial está en proceso de revisión por parte de Diconsa y SEDESOL.

Cobertura

Análisis del Sector

Presupuesto Ejercido Programa vs. Ramo



Presupuesto Ejercido *

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% = (1)/(2)
2008	2,366.51	63,831.24	3.71 %
2009	2,025.63	71,689.42	2.83 %
2010	2,139.07	82,424.40	2.60 %
2011	2,693.32	81,862.40	3.29 %
2012	1,801.00	82,468.88	2.18 %
2013	1,790.70	82,509.44	2.17 %

Análisis del Sector

El PAR se alinea al Objetivo 1- Fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación, del Programa Nacional de Desarrollo Social (PNDS) a través de la Estrategia 1.2 y las líneas de acción 1.2.1, 1.2.2 y 1.2.3. El indicador sectorial al que se vincula es: Porcentaje de la población con acceso a la alimentación.

Año de inicio del Programa: 1979

* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)
MDP: Millones de Pesos

Fortalezas y/o Oportunidades

1. De acuerdo con el Estudio ENSANUT 2011-12 en aquellas localidades con tienda Diconsa estaban disponibles en promedio un mayor número de productos básicos respecto a aquellas comunidades sin tienda Diconsa y en el 10.2% de las localidades con tienda Diconsa, ésta es la única opción de abasto.
2. Los Aspectos Susceptibles de Mejora se han solventado o están en proceso de implementación acorde a los documentos respectivos, logrando la mayoría de los aspectos comprometidos.
3. El PAR cuenta con instrumentos para medir la satisfacción de los beneficiarios. En general, la percepción es favorable.

Debilidades y/o Amenazas

1. Existen inconsistencias en la definición de la población potencial entre la SEDESOL y el Programa. El problema que pretende atender el PAR debe actualizarse dado el cambio en la población objetivo. Además, el diagnóstico y las notas técnicas correspondientes presentan problemas metodológicos y técnicos en este rubro.
2. No se ha realizado una evaluación de impacto rigurosa, por lo que no se conocen los efectos e impactos sobre la población beneficiaria que se pueden atribuir al programa.
3. Los procesos de colaboración con otros programas requieren de estudios a fin de potenciar el impacto de la coordinación interinstitucional.
4. La Metodología actual para el Seguimiento Físico del PAR no toma en cuenta su función dentro de la Cruzada Nacional Contra el Hambre (CNCH).
5. No se cuenta con un documento de planeación estratégica en el que se establezcan las acciones a largo plazo del PAR.

Recomendaciones

1. Se sugiere actualizar el Diagnóstico del PAR que revise el problema público que atiende el programa, considerando la ampliación de población objetivo de 2500 habitantes hasta 15000 habitantes.
2. Plantear una evaluación de impacto del Programa a mediano o largo plazo, valorando previamente su factibilidad.
3. En el marco de los arreglos institucionales con otros programas, específicamente el PAL-SIN HAMBRE en el cual participa Diconsa, es pertinente realizar un estudio o evaluación de los resultados del diseño vigente del programa, que considere la interacción entre el Programa de Apoyo Alimentario y DICONSA a partir del esquema de atención Sin Hambre.
4. Tomando en cuenta la importancia del PAR en la CNCH y la ampliación de su población objetivo, se sugiere revisar y ampliar la metodología del Informe de Seguimiento Físico, a fin de poder realizar inferencias estadísticamente representativas para esta población. Sería deseable pilotear algunas preguntas para verificar su entendimiento por el público en general y valorar la realización del levantamiento por un externo.
5. Que en coordinación con el área responsable de elaborar la planeación estratégica, se desarrolle un documento sólido que oriente las acciones del programa en el mediano-largo plazo, tomando en cuenta la ampliación de la cobertura.

Cambios a normatividad en el ejercicio fiscal actual

1. En Reglas de Operación (ROP) 2014 y desde julio 2013, la Población Objetivo del PAR se amplió a localidades urbanas y definiéndose actualmente como: localidades de alta y muy alta marginación de entre 200 y 14,999 habitantes que no cuenten con un servicio de Abasto Local Suficiente y Adecuado. Dado esto, el Objetivo General se define como: Contribuir a la Seguridad Alimentaria facilitando el acceso físico y económico a productos alimenticios de la población que habita en localidades marginadas; y el Objetivo Específico como: Abastecer localidades de alta y muy alta marginación con productos básicos y complementarios económicos y de calidad, en forma eficaz y oportuna.
2. En 2014, el PAR alineó su MIR al PSDS 2013-2018 por lo que cuenta con indicadores y resúmenes narrativos relacionados a los objetivos sectoriales correspondientes. Por ejemplo el resumen narrativo a nivel del fin se alinea al Objetivo 1 del PSDS, quedando de la siguiente manera: Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de alimentación de las personas en situación de pobreza a través del abastecimiento a las localidades de alta y muy alta marginación con productos básicos y complementarios económicos y de calidad.

Cambios en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre

1. El PAR dará prioridad de atención a la población que la CNCH determine como población objetivo. Identificará las acciones con las que contribuye al cumplimiento de los objetivos de la Cruzada, y deberá propiciar la coordinación con otros programas federales a fin de potenciar su impacto. Deberá informar el presupuesto y avances en metas e indicadores de las acciones que dan cumplimiento a los objetivos de la Cruzada (ROP-numeral 3.2)
2. El PAR podrá apoyar la integración y operación de Comités Comunitarios de acuerdo a lo que se establece en los Lineamientos de Operación de los Comités Comunitarios (ROP-numeral 9).
3. En la MIR 2014 se incluyó un indicador de cobertura de tiendas Diconsa en los municipios de la cruzada denominado: Cobertura en los municipios de la CNCH.

Datos de Contacto**Datos de Unidad Administrativa***(Responsable del programa o acción)*

Nombre: Héctor Eduardo Velasco Monroy

Teléfono: 55 52290700

Correo electrónico: hector.velasco@diconsa.gob.mx

Datos de Unidad de Evaluación*(Responsable de la elaboración de la Ficha)*

Nombre: César Octavio Castellanos Galdámez

Teléfono: 55 53285000 ext 52682

Correo electrónico: cesar.castellanos@sedesol.gob.mx

Datos de Contacto CONEVAL*(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)*

Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.gob.mx 54817245

Manuel Triano Enríquez mtriano@coneval.gob.mx 54817239

Érika Ávila Mérida eavila@coneval.gob.mx 54817289

ND - No Disponible

SD - Sin Dato

NA - No Aplica

Clave presupuestaria S053

Ficha de monitoreo y evaluación 2013

Posición Institucional del Programa de Abasto Rural

En el marco de la orientación de los programas sociales hacia una visión de rendición de cuentas y una política dirigida a resultados, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de la Función Pública y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social establecen en el Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2014 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral 30, que la Evaluación a la que se refiere el artículo 74 de la Ley de Desarrollo Social serán las Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013.

Respecto a este instrumento de evaluación, Diconsa S.A de C.V responsable de la operación del Programa de Abasto Rural emite la siguiente opinión:

Contar con una evaluación interna referida a una Ficha de Monitoreo y Evaluación del Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, que trata de mostrar sus resultados en términos de cobertura, alineación con el sector, fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones de su ejercicio fiscal 2013, para de esta forma contribuir a la toma de decisiones y mejora de los programas y acciones. La Entidad considera que el carácter externo del evaluador brinda mayores elementos para la toma de decisiones sobre el alcance de la gestión y administración del programa.

En ese sentido y dado el formato y alcance de la presente ficha, las descripciones en los apartados de dicha evaluación no aportan elementos sustantivos y de importancia estratégica para determinar el grado de avance o no del programa, debido a que la información es limitada por lo que los alcances estratégicos quedan a un nivel de inferencia. Por lo que se considera necesario otro tipo de Evaluación con mayores alcances que permita generar nuevos elementos y otra perspectiva de opinión, asimismo con un formato más amplio para la presentación de fortalezas, oportunidades, debilidades etc., a las recomendaciones que se emiten en dicha ficha en comentario.

Sin embargo, la Entidad a cargo del Programa hará un análisis de factibilidad para atender las recomendaciones emitidas en la Ficha de Monitoreo y Evaluación del Programa, esto con la finalidad de proponer soluciones a las recomendaciones que están en el alcance de sus posibilidades administrativas, financieras y operativas, para de esta forma contribuir al logro de los objetivos del Programa a cargo.

Por último, agradecemos el esfuerzo y dedicación de la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas de la Sedesol para hacer de esta evaluación una oportunidad de retroalimentación y de mejora al Programa.

ANEXO 1

I. Fuentes de información utilizadas

Con base en la Guía para la Elaboración de la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013, proporcionada por el CONEVAL, la Ficha fue elaborada en el Sistema de Evaluación Específica de Desempeño (SIEED) tomando como referencia la información previamente cargada en el Módulo de Información para la Evaluación Específica de Desempeño (MEED). Los documentos utilizados para la elaboración de la Ficha fueron los siguientes:

- Normatividad 2013; Informes Trimestrales 2013; Informes de Evaluaciones Externas; Plantilla de Población Atendida (PPA) 2013; Plantilla de Población Atendida (PPA) 2013, en Municipios de la Cruzada contra el Hambre; Definición, unidad de medida, cuantificación y justificación de la Población Potencial, Objetivo y Atendida 2013; Cuantificación de la cobertura, 2007-2013; Alineación con el Objetivo Sectorial 2013; Informes Ejecutivos de la EED (2008-2009, 2009-2010, 2010-2011 y 2012-2013); Consideraciones sobre la evolución del presupuesto; Matriz de Indicadores para Resultados 2014; Documentos normativos 2014; Cambios relevantes en la normatividad del programa o acción; Fichas técnicas de indicadores 2012 y 2013; Programa Sectorial 2013-2018; Programa Anual de Trabajo (PAT); Cambios relevantes derivados de la puesta en marcha de la Cruzada Nacional contra el Hambre; Estudio Demanda Social, Estudio Levantamiento ENSANUT; Estudio Margen de Ahorro 2011; Estudio Modelo de Capacitación; Estudio Percepción Beneficiarios 2011; Ficha de Monitoreo 2012-2013; Evaluación Integral de la SEDESOL 2011-2012; y Modificaciones derivadas PSDS 2013-2018.

Mientras que la información correspondiente a los “Avances de Indicadores de Resultados” del apartado de *Resultados* y los datos de “Presupuesto Ejercido” de *Análisis del Sector* de la Ficha de Monitoreo, fue proporcionada por CONEVAL.

II. Unidad Responsable de la elaboración

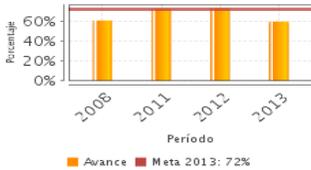
En cumplimiento al numeral 30, la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales (Área de Evaluación) elaboró de manera interna la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013, utilizando los sistemas informáticos establecidos por CONEVAL (MEED y SIEED).

Descripción del Programa:

Con el fin de desarrollar el capital social desde la dimensión de cohesión social, el Programa de Coinversión Social (PCS) busca fortalecer a los Actores Sociales (organizaciones de la sociedad civil, instituciones de educación superior y centros de investigación) que, mediante su capacidad creativa, promueven el desarrollo social de los grupos en situación de vulnerabilidad y rezago, a través del apoyo a los proyectos de coinversión entre el gobierno y éstos. Este apoyo se canaliza a través de las siguientes vertientes de proyectos: investigación, promoción de desarrollo humano-social y fortalecimiento-profesionalización.

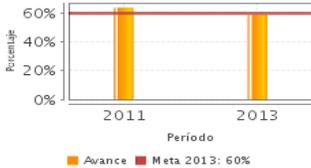
Resultados

Porcentaje de Actores Sociales apoyados que invierten en infraestructura o equipamiento



Frecuencia: Anual
Año base: 2008
Meta: 72.00 %
Valor: 59.90 %

Proporción de Actores Sociales apoyados que han incrementado su colaboración con otros Actores Sociales



Frecuencia: Anual
Año base: 2011
Meta: 60.00 %
Valor: 58.90 %

¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?

El PCS publicó 11 convocatorias y apoyó a 1,185 Actores Sociales (AS) con un total de 1,350 proyectos. El 95.3% de estos proyectos se desarrollaron en Zonas de Atención Prioritaria. De los AS participantes, el 58.9% incrementó su colaboración con otros AS y el 59.9% invirtió en infraestructura o equipamiento (Los avances de los indicadores fueron proporcionados por CONEVAL; la información del indicador "% de AS apoyados que invierten en infraestructura o equipamiento" para 2013 no coincide con el dato reportado por el PCS ni con el Sistema de la Secretaría de Hacienda (PASH) al cierre de cuenta pública [79.3%]). La evaluación complementaria del PCS de 2010 identificó que el Programa tiene efectos en el fortalecimiento de los AS, que permite el desarrollo de proyectos y la generación de beneficios a su población objetivo. No obstante, el PCS no cuenta con evaluaciones rigurosas que midan su impacto. El 95.8% de los proyectos recibidos completos fue dictaminado y 87.1% de los AS recibió capacitación para la ejecución del proyecto. Los apoyos que otorga el PCS se encuentran relacionados con la demanda de los AS, por tanto, la estimación de las metas de indicadores toma como base el comportamiento histórico de las variables. Sin embargo, no se cuenta con un documento que especifique el proceso de definición de metas.

Cobertura

Definición de Población Objetivo:

Actores Sociales (organizaciones de la sociedad civil, instituciones de educación superior y centros de investigación) que realizan actividades para promover la igualdad de oportunidades, a través de la construcción de capital social y que cumplen con los requisitos y criterios de participación establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP).

Cobertura

Entidades atendidas	32
Municipios atendidos	309
Localidades atendidas	-
Hombres atendidos	NA
Mujeres atendidas	NA

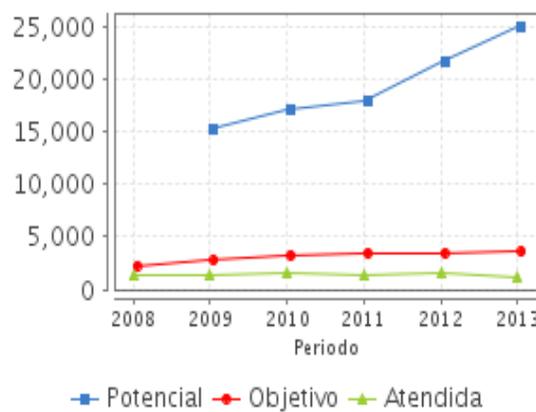
Cuantificación de Poblaciones

Unidad de Medida PA
Valor 2013

Actores Sociales

Población Potencial (PP)	25,031
Población Objetivo (PO)	3,612
Población Atendida (PA)	1,185
Población Atendida/ Población Objetivo	32.81 %

Evolución de la Cobertura



Análisis de la Cobertura

Las Poblaciones Potencial (PP) y Objetivo (PO) presentan una tendencia creciente entre 2009 y 2013. En este periodo, la PP se incrementó en 64% y la PO en 30%. Sin embargo, la población atendida en este periodo disminuyó en 13%. Estos cambios provocaron que la cobertura de la PO pasara del 48% en 2009 a 32% en 2013. Lo anterior se relaciona con una severa reducción presupuestal, 60% respecto a 2012, lo que significó una caída importante en el número de proyectos apoyados (de 1,842 en 2012 a 1,350 en 2013). Durante 2013 se apoyó al 56.3% de los proyectos presentados, lo que indica que existe una importante demanda insatisfecha.

Análisis del Sector

Presupuesto Ejercido Programa vs. Ramo



Presupuesto Ejercido *

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% = (1)/(2)
2008	321.91	63,831.24	0.50 %
2009	376.62	71,689.42	0.53 %
2010	440.76	82,424.40	0.53 %
2011	367.12	81,862.40	0.45 %
2012	426.59	82,468.88	0.52 %
2013	291.87	82,509.44	0.35 %

Año de inicio del Programa: 1993

Análisis del Sector

El Programa se alinea con el Objetivo 5 "Fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario a través de esquemas de inclusión productiva y cohesión social" del Programa Sectorial de Desarrollo Social (PSDS) 2013-2018. En particular con la Estrategia 5.1 y al Indicador 5.1 "Porcentaje de Organizaciones de la Sociedad Civil que participan con acciones de cooperación para el desarrollo comunitario".

* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)
MDP: Millones de Pesos

Fortalezas y/o Oportunidades

1. El PCS se encuentra en proceso de actualización de su Diagnóstico, así como de su población potencial y objetivo. Este documento incluye la Propuesta de Atención donde se busca identificar un modelo de intervención para la atención del problema público que da origen al programa.
2. El PCS cuenta con un Padrón de Actores Sociales conforme a los Lineamientos para la integración del padrón de beneficiarios de la Sedesol.

Debilidades y/o Amenazas

1. No se cuenta con un documento que describa las consideraciones y el método aplicado para la definición y cálculo de las metas de los indicadores de la MIR.
2. El PCS atiende anualmente cerca del 30% de su población objetivo (PO). Este porcentaje ha disminuido debido a recortes presupuestarios, así como al aumento de su PO.
3. No se cuenta con una evaluación reciente que mida del logro de los objetivos específicos de los proyectos apoyados por PCS sobre las personas beneficiadas por los mismos.
4. En 2013, el PCS no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida de forma regular y sistematizada.
5. No se cuenta con evidencia documental de la estrategia de planeación que establezca la alineación de las convocatorias del PCS con los objetivos de planeación nacionales y sectoriales de desarrollo social.

Recomendaciones

1. Elaborar un documento que describa claramente las consideraciones para el cálculo y el método aplicado en la definición de metas de los indicadores de la MIR.
2. Actualizar la estrategia de cobertura con metas de corto, mediano y largo plazo.
3. Realizar una evaluación complementaria de resultados que dé cuenta de los logros en la población última que se beneficia con los proyectos de coinversión que llevan a cabo los Actores Sociales.
4. Diseñar los instrumentos y la metodología para la medición del grado de satisfacción de la población atendida, considerando su implementación periódica y cuidando en todo momento la representatividad de sus resultados.
5. Elaborar o difundir un documento de planeación estratégica que establezca la relación de las convocatorias del PCS con los objetivos, estrategias y líneas de acción nacionales y sectoriales de desarrollo social.

Cambios a normatividad en el ejercicio fiscal actual

1. En las Reglas de Operación 2014 (ROP), se modificó el objetivo específico incorporando la cohesión social y el capital social, quedando como sigue "Fortalecer a los Actores Sociales, que a través de sus actividades promuevan el desarrollo de la cohesión y el capital social de grupos y regiones que viven en situación de vulnerabilidad y exclusión". El resumen narrativo de nivel propósito de la MIR se modificó en el mismo sentido.
2. Se modificaron los Criterios y Requisitos de Participación de los Actores Sociales para que únicamente puedan presentar un proyecto, a diferencia de los años anteriores en los que se les permitía presentar hasta dos.
3. Se agregó un criterio a los Montos de Apoyo en las ROP, donde se establece que se asignará un monto mayor por proyecto, según se indique en cada convocatoria que se publique, si el proyecto se desarrolla en algunos de los municipios que son objetivos de la Cruzada contra el Hambre.

Cambios en el marco normativo de la integración de los Programas Sectoriales 2013-2018

1. Como parte de la alineación del PCS al PSDS 13-18, se modificó el objetivo general para reubicar la cohesión social y el capital social en el objetivo específico, e incorporar explícitamente como objetivo general la participación social y la inclusión, quedando como sigue "Contribuir al fortalecimiento de la participación social a través del impulso a Actores Sociales que favorezcan la inclusión social de los grupos en situación de vulnerabilidad". El fin de la MIR se modificó en el mismo sentido para alinearse al PSDS 13-18.

Datos de Contacto

Datos de Unidad Administrativa

(Responsable del programa o acción)

Nombre: María Angélica Luna y Parra Y Trejo Lerdo

Teléfono: 55540390 ext. 68103

Correo electrónico: angelica.lunaparra@indesol.gob.mx

Datos de Unidad de Evaluación

(Responsable de la elaboración de la Ficha)

Nombre: César Octavio Castellanos Galdámez

Teléfono: 53285000 ext. 52682

Correo electrónico: cesar.castellanos@sedesol.gob.mx

Datos de Contacto CONEVAL

(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)

Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.gob.mx 54817245

Manuel Triano Enríquez mtriano@coneval.gob.mx 54817239

Érika Ávila Mérida eavila@coneval.gob.mx 54817289

ND - No Disponible

SD - Sin Dato

NA - No Aplica

Clave presupuestaria S070

FICHA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN 2013

POSICIÓN INSTITUCIONAL DEL PROGRAMA COINVERSIÓN SOCIAL

En el marco de la orientación de los programas sociales hacia una visión de rendición de cuentas y una política dirigida a resultados, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de la Función Pública y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, establecen en el numeral 30 del Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2014 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, que la Evaluación a la que se refiere el artículo 74 de la Ley General de Desarrollo Social se hará mediante la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013.

Respecto a este instrumento de evaluación, el Instituto Nacional de Desarrollo Social responsable de la operación del Programa Coinversión Social emite la siguiente opinión:

La ficha de monitoreo puede ser considerada como una herramienta útil para brindar información a aquellos lectores interesados en conocer aspectos sustantivos relacionados con la operación, resultados e impactos del Programa. Sin embargo, este importante ejercicio de síntesis de información, al contar con espacios de análisis tan reducidos no permite contextualizar algunos hallazgos, lo cual puede representar un riesgo de interpretación y limitar el alcance analítico y prescriptivo del ejercicio. En virtud de lo anterior, se realizan las siguientes precisiones:

- Con respecto del resultado *“El 95.8% de los proyectos recibidos completos fue dictaminado”* se aclara que este porcentaje hace referencia a la proporción de proyectos que fueron dictaminados respecto de los proyectos que se recibieron con estatus completo. No obstante, las reglas de operación vigentes para el año de estudio, en el numeral 4.2.4, señalan que *“La dictaminación consiste en evaluar los proyectos completos y validados de manera colegiada [..]”*, esta proporción de proyectos *“completos y validados”* fueron dictaminada al 100%.
- En lo que refiere a la cobertura del programa, si lo que se considera es el municipio de procedencia de su población objetivo (actores sociales apoyados), el PCS incidió en un total de 309 municipios. Sin embargo, se aclara que, al considerar la población beneficiaria de las Organizaciones apoyadas, dicho número aumenta a 841.

- Al respecto de que *“No se cuenta con una evaluación reciente que mida del logro de los objetivos específicos de los proyectos apoyados por el PCS sobre las personas beneficiadas por los mismos”*. Para el año 2013, el programa apoyó 1,350 proyectos, de los cuales 1,344 presentaron su reporte final y derivado de la evaluación de dichos reportes se cuenta con evidencias de que el 90% de los proyectos obtuvo una calificación de suficiente y que más del 70% de estos, cumplieron satisfactoriamente con los objetivos *específicos* previstos en el proyecto, lo cual se puede demostrar con el resultado obtenido en el indicador de cumplimiento. El propósito de este indicador, es valorar el resultado real de un proyecto en cuanto a su cobertura geográfica, social (beneficiarios) y estratégica (metas) en consistencia con las evidencias entregadas y en su caso, el resultado de la visita de campo.
- Con relación a la debilidad: *“En 2013, el PCS no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida de forma regular y sistematizada”*; a este respecto, el PCS se comprometió, para finales del año 2014, en contar con un mecanismo de evaluación que permita conocer el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa como parte de los Aspectos Susceptibles de Mejora. Con esto, se dará cumplimiento a la recomendación número 4 del apartado antes mencionado y al Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal 2011”.
- *“No se cuenta con evidencia documental de la estrategia de planeación que establece la alineación de las convocatorias del PCS con los objetivos de planeación nacionales y sectoriales de desarrollo social”*. A partir de 2013 la alineación de las convocatorias que ha publicado el programa de Coinversión Social obedece a un ejercicio de revisión de las mismas, con el propósito de alinearlas y reagruparlas conforme los ejes estratégicos del actual gobierno, de ahí que se publiquen convocatorias como la de Fomento a la alimentación y la nutrición personal, familiar y comunitaria, la cual favorece el cumplimiento de los objetivos de la Cruzada contra el Hambre.

Por otra parte, en el Numeral 1 de las Reglas de Operación 2014 se especifica que el programa contribuye al cumplimiento del Objetivo 2.2 del Plan Nacional de Desarrollo

2013-2018 y a la Estrategia 2.2.1, que busca generar esquemas de desarrollo comunitario a través de procesos de participación social. En cuanto a las prioridades sectoriales, el PCS se alinea al Objetivo 5 del Programa Sectorial de Desarrollo Social y a la Estrategia 5.1, que busca emprender acciones de desarrollo social integral que contribuyan a la cooperación y la solidaridad social.

Finalmente, el Indesol reconoce en la Ficha de Monitoreo y Evaluación el esfuerzo emprendido por el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social hacia la simplificación de los mecanismos de seguimiento y evaluación de los programas sociales de la Administración Pública Federal, en aras de favorecer una mayor rendición de cuentas, así como una creciente eficacia, eficiencia y calidad en la aplicación del gasto público.

Sin embargo, considera pertinente alertar sobre los riesgos que pueden resultar de una excesiva sistematización y simplificación de información para evaluar el desempeño de un programa social como lo es el PCS, en función de su inherente complejidad y la del entorno en el que se desarrolla, así como su propósito histórico de fomentar el desarrollo de una sociedad civil consolidada como premisa básica de una sociedad auténticamente democrática, promoviendo a su vez el desarrollo de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y rezago.

ANEXO 1

I. Fuentes de información utilizadas

Con base en la Guía para la Elaboración de la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013, proporcionada por el CONEVAL, la Ficha fue elaborada en el Sistema de Evaluación Específica de Desempeño (SIEED) tomando como referencia la información previamente cargada en el Módulo de Información para la Evaluación Específica de Desempeño (MEED). Los documentos utilizados para la elaboración de la Ficha fueron los siguientes:

- Normatividad 2013; Cambios relevantes en Normatividad 2013; Informes Trimestrales 2013; Informes de Evaluaciones Externas; Alineación con el objetivo sectorial (2013-2018); Informes Ejecutivos de la EED (2008-2009, 2009-2010 y 2010-2011, 2012-2013); Consideraciones sobre la evolución del presupuesto; Matriz de Indicadores de Resultados 2013; Matriz de Indicadores de Resultados 2014; Reglas de Operación del PCS 2013; Reglas de Operación del PCS 2014; Fichas técnicas de indicadores 2012 y 2013; Cronograma de Actividades PCS-2014; Cronograma de Procesos del PCS 2014; Programa Anual de Trabajo; Definición y justificación de la Población Potencial, Objetivo y Atendida 2013; Justificación del avance de indicadores respecto a sus metas; Programa Sectorial Desarrollo Social (PSDS) 2013-2018; Cambios del PCS marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre; Plantilla de Población Atendida (PPA) en Municipios de la Cruzada contra el Hambre; Cuantificación de la cobertura 2008-2013; Avances del programa en el año 2014; Ficha Monitoreo 2012-2013; Evaluación Integral de SEDESOL; Indicadores MIR 2008-2013; Modificaciones derivadas de la Cruzada Nacional contra el Hambre; Modificaciones derivadas PSDS 2013-2018.

Mientras que la información correspondiente a los “Avances de Indicadores de Resultados” del apartado de Resultados y los datos de “Presupuesto Ejercido del apartado” de Análisis del Sector de la Ficha de Monitoreo, fue proporcionada por CONEVAL.

II. Unidad Responsable de la elaboración

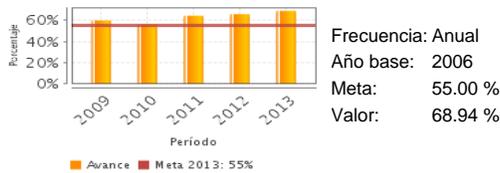
En cumplimiento al numeral 30, la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales (Área de Evaluación) elaboró de manera interna la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013, utilizando los sistemas informáticos establecidos por CONEVAL (MEED y SIEED).

Descripción del Programa:

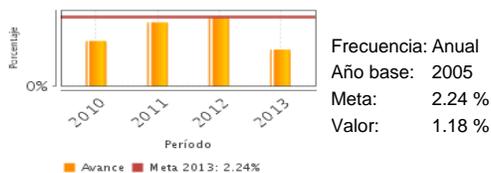
En 2013, el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (PDHO) tiene como objetivo general contribuir a la ruptura del ciclo intergeneracional de la pobreza, favoreciendo el desarrollo de las capacidades asociadas a la alimentación, salud y educación de las familias beneficiarias, a través de: 1) apoyos para mejorar la alimentación de sus beneficiarios, 2) asegurar el acceso al Paquete Básico Garantizado de Salud a las familias y 3) apoyos educativos crecientes en educación básica y media superior.

Resultados

Porcentaje de becarios de secundaria que transitan a educación media superior.



Tasa de becarias en educación media superior con respecto a la composición por sexo de la matrícula nacional.



¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?

El PDHO cuenta con el mayor número de evaluaciones realizadas en Sedesol. La evaluación a 10 años de intervención en zonas rurales (2008) destaca impactos positivos en el logro escolar y crecimiento infantil, así como la ausencia de efectos en rendimiento cognitivo y capacidad escolar. Durante 2013, se presentaron resultados sobre los medios de pago de la población beneficiaria, destacando diferencias entre las beneficiarias que cuentan con tarjeta de débito vs tarjeta de prepago. Asimismo, mediante una evaluación cualitativa fue posible analizar la organización, coordinación y gestión para la implementación del Proyecto EDHUCA entre INEA y PDHO. Otro hallazgo indica que, a pesar de que los no becarios siguen teniendo resultados más altos que los becarios-Oportunidades en los resultados de la prueba ENLACE, existe una importante reducción de esta brecha al finalizar la primaria. En materia de monitoreo, el indicador de porcentaje de becarios que transitan a media superior, muestra avances crecientes, rebasando la meta establecida. Lo anterior, dado que algunas entidades federativas ampliaron e intensificaron las acciones de difusión y promoción entre los becarios para continuar con su trayectoria educativa. Otro indicador de propósito, reporta un valor por debajo de la meta de género establecida; aún con ello, la tasa de becarias PDHO que cursan educación media superior (EMS), es mayor que la tasa de mujeres a nivel nacional que cursan EMS.

Definición de Población Objetivo:

Hogares cuyas condiciones socioeconómicas y de ingreso mensual per cápita estimado (menor a la Línea de Bienestar Mínimo (LBM)) impiden desarrollar las capacidades de sus integrantes en alimentación, salud y educación o habitan en localidades de cobertura total (menos de 50 hab. de alto-muy alto rezago social), quienes son elegibles independientemente de su nivel de ingreso.

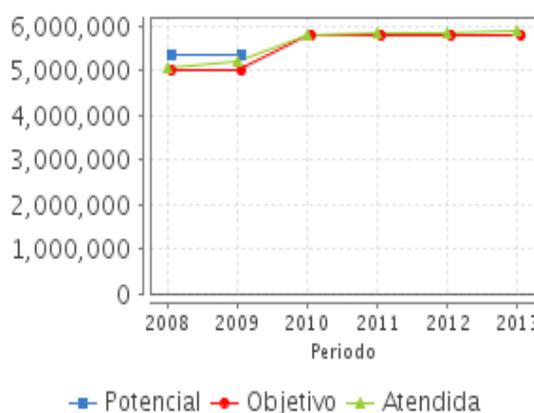
Cobertura

Entidades atendidas	32
Municipios atendidos	2,451
Localidades atendidas	109,852
Hombres atendidos	0
Mujeres atendidas	0

Cuantificación de Poblaciones

Unidad de Medida PA	Valor 2013
Familias	
Población Potencial (PP)	SD
Población Objetivo (PO)	5,800,000
Población Atendida (PA)	5,922,246
Población Atendida/Población Objetivo	102.11 %

Evolución de la Cobertura



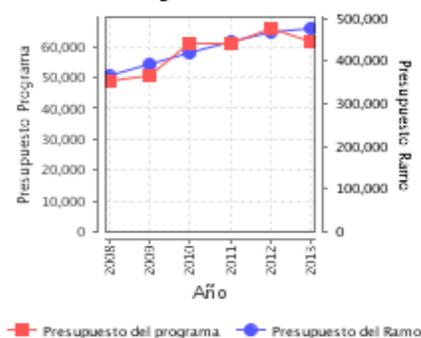
Análisis de la Cobertura

La cobertura del Programa ha sido creciente en el periodo 2008-2013. En este último año, el Programa atendió a un poco más de 5.9 millones de familias (en las Reglas de Operación (ROP) 2013, se utilizan de manera indistinta los términos hogar y familia), de las cuales, casi un 25% (1.5 millones) son familias residiendo en localidades indígenas. El PDHO tiene presencia en 107,337 localidades de las 32 entidades federativas del país. Es importante mencionar que actualmente las definiciones y cuantificaciones de la población potencial y la objetivo se encuentran en revisión por parte de SEDESOL y la Coordinación Nacional del PDHO.

Cobertura

Análisis del Sector

Presupuesto Ejercido Programa vs. Ramo



Presupuesto Ejercido *

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% = (1)/(2)
2008	48,568.35	363,706.48	13.35 %
2009	50,936.42	391,795.76	13.00 %
2010	61,282.86	418,817.73	14.63 %
2011	61,113.71	443,717.84	13.77 %
2012	66,092.10	468,309.41	14.11 %
2013	61,670.10	476,702.73	12.94 %

Año de inicio del Programa: 1997

Análisis del Sector

El PDHO se vincula al Programa Sectorial de Desarrollo Social (PSDS) 2013-2018 mediante el Objetivo 1, y los indicadores: 1.1 Porcentaje de la población con acceso a alimentación; 1.2. Población infantil en situación de malnutrición y 1.3 Comparación de la diferencia en la escolaridad promedio entre padres e hijos de familias beneficiarias de Oportunidades, respecto a la misma diferencia en la población nacional. Nota: En la tabla "Presupuesto Ejercido", el Presupuesto del Ramo se refiere al total de los tres ramos involucrados en PDHO (11, 12 y 20).

* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)
MDP: Millones de Pesos

Fortalezas y/o Oportunidades

1. El Programa cuenta con diversas evaluaciones y estudios que han permitido analizar los alcances del mismo en su población beneficiaria; así como propiciar su mejora continua.
2. La alineación del Programa a la planeación sectorial y nacional es pertinente. De igual forma, existe congruencia entre los documentos normativos del PDHO.
3. El PDHO cuenta con un padrón de beneficiarios consolidado mediante el cual ha sido posible monitorear el desempeño del programa, en términos de su cobertura.
4. El PDHO cuenta con indicadores que han permitido monitorear la eficacia y eficiencia del programa.

Debilidades y/o Amenazas

1. No se cuenta, de forma pública, con un documento de estrategia de cobertura que establezca metas periódicas de atención en el mediano y largo plazo (2013-2018).
2. En las evaluaciones realizadas al programa, no hay consenso sobre la existencia de duplicidad o complementariedad de los apoyos del PDHO con apoyos otorgados por otros programas federales.
3. Tomando en cuenta la importancia de la articulación del PDHO con otros programas y acciones de desarrollo social, existe la necesidad de contar con evaluaciones de resultados oportunas que permitan una mejora continua.

Recomendaciones

1. Se sugiere al PDHO publicar la estrategia de cobertura, a fin de contar con un documento público y sólido que oriente las acciones del Programa en el mediano y largo plazo.
2. Se sugiere que, en conjunto con el área responsable en SEDESOL, se analice la pertinencia de realizar una propuesta de atención que identifique los factores externos que impiden la obtención del objetivo final del PDHO; así como vincular de manera efectiva a diversos programas para que contribuyan con éste.
3. Se sugiere establecer una agenda de evaluación para conocer los resultados en la población atendida en el mejoramiento de capacidades productivas o bienestar económico derivado de las acciones de coordinación y vinculación institucional incluidas en las ROP 2014.

Cambios a normatividad en el ejercicio fiscal actual

1. Derivado del PSDS 2013-2018, el PDHO alineó su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2014 conforme lo dispuesto en la normatividad vigente, es decir, cuenta con indicadores y resúmenes narrativos vinculados a los objetivos del PSDS correspondientes.
2. Las ROP 2014, incluyen dos nuevos objetivos específicos: 1) uno relacionado a incrementar las capacidades productivas o mejorar el bienestar económico de las familias; y 2) para establecer la instrumentación de la Cruzada contra el Hambre como estrategia de inclusión y bienestar social.
3. En las ROP 2014: se eliminó el concepto de localidades con cobertura total; se incluyó como tipo de apoyo las becas de modalidades no escolarizadas; se eliminó la entrega del Apoyo Infantil a las familias de nueva incorporación; la posibilidad de dar cumplimiento a corresponsabilidades mediante "Tutores Comunitarios de Verano".

Cambios en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre

1. En las Reglas de Operación 2014, se agregó el objetivo específico (en el numeral 2.2): "establecer la instrumentación de la Cruzada contra el Hambre como estrategia de inclusión y bienestar social, fomentando la participación de los sectores público, social y privado de organizaciones e instituciones tanto nacionales como internacionales a fin de dar cumplimiento a los objetivos de la misma."
2. Asimismo, en las ROP 2014, se realizaron modificaciones a la población objetivo, específicamente en el numeral 3.2 "Para efecto de identificar y cuantificar a la población objetivo del Programa que se encuentra dentro de los 7.1 millones de personas en situación de pobreza alimentaria extrema, que es la población objetivo y potencial de la estrategia de política pública Cruzada contra el Hambre"

Datos de Contacto**Datos de Unidad Administrativa***(Responsable del programa o acción)*

Nombre: Paula Angélica Hernández Olmos

Teléfono: 55 54820700 ext 60089

Correo electrónico: paula.hernandez@oportunidades.gob.mx

Datos de Unidad de Evaluación*(Responsable de la elaboración de la Ficha)*

Nombre: César Octavio Castellanos Galdámez

Teléfono: 55 53285000 ext 52682

Correo electrónico: cesar.castellanos@sedesol.gob.mx

Datos de Contacto CONEVAL*(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)*

Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.gob.mx 54817245

Manuel Triano Enríquez mtriano@coneval.gob.mx 54817239

Érika Ávila Mérida eavila@coneval.gob.mx 54817289

ND - No Disponible

SD - Sin Dato

NA - No Aplica

Clave presupuestaria S072

Ficha de monitoreo y evaluación 2013

Posición Institucional del PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES

En el marco de la orientación de los programas sociales hacia una visión de rendición de cuentas y una política dirigida a resultados, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de la Función Pública y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) establecen en el Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2014 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral 30, que la Evaluación a la que se refiere el artículo 74 de la Ley de Desarrollo Social será la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013.

Respecto a este instrumento de evaluación, la Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades responsable de la operación del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades emite la siguiente opinión.

Los temas que aborda la Ficha de Monitoreo y Evaluación se consideran relevantes para analizar el desempeño del programa, no obstante el espacio destinado para el análisis es muy reducido lo que representa una limitación para que el programa comprenda la pertinencia de algunos de sus resultados. Dada la relevancia de los temas que contempla la Ficha de Monitoreo y Evaluación, el contar con mayor espacio para desarrollar y presentar el análisis es de suma importancia para (i) la forma en que fueron utilizadas las distintas fuentes de información que se entregaron para su uso en la elaboración de la Ficha de Monitoreo y Evaluación, y (ii) entender con mayor claridad los resultados que se presentan en el documento. En línea con lo anterior, se considera que la presencia de un análisis tipo FODA en la Ficha de Monitoreo y Evaluación no pareciera estar justificada del todo pues el desarrollo del análisis que lleva a explicar su conformación no se presenta en el documento. Lo anterior cobra mayor relevancia cuando el programa que se analiza es uno con el tamaño y la complejidad del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, en el que participan tres sectores y las intervenciones son variadas. En este sentido, se considera que la extensión del documento es una limitación para su utilidad en el proceso de mejora del programa.

Finalmente, la Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades agradece a los funcionarios del CONEVAL y de la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales (DGEMPS) de la SEDESOL por los esfuerzos implicados en esta evaluación. La Coordinación Nacional mantiene el compromiso de valorar las áreas de oportunidad observadas con la perspectiva de continuar trabajando en resolver las deficiencias y potenciar las fortalezas detectadas al Programa de Desarrollo Humano Oportunidades.

ANEXO 1

I. Fuentes de información utilizadas

Con base en la Guía para la Elaboración de la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013, proporcionada por el CONEVAL, la Ficha fue elaborada en el Sistema de Evaluación Específica de Desempeño (SIEED) tomando como referencia la información previamente cargada en el Módulo de Información para la Evaluación Específica de Desempeño (MEED). Los documentos utilizados para la elaboración de la Ficha fueron los siguientes:

- Normatividad 2013; Informes Trimestrales 2013; Informes de Evaluaciones Externas; Plantilla de Población Atendida (PPA) 2013; Plantilla de Población Atendida (PPA) 2013, en Municipios de la Cruzada contra el Hambre; Definición, unidad de medida, cuantificación y justificación de la Población Potencial, Objetivo y Atendida 2013; Cuantificación de la cobertura, 2007-2013; Alineación con el Objetivo Sectorial 2013; Informes Ejecutivos de la EED (2008-2009, 2009-2010, 2010-2011 y 2012-2013); Consideraciones sobre la evolución del presupuesto; Matriz de Indicadores para Resultados 2014; Documentos normativos 2014; Cambios relevantes en la normatividad del programa o acción; Fichas técnicas de indicadores 2012 y 2013; y Programa Sectorial 2013-2018; Ficha de Monitoreo 2012-2013; Evaluación Integral de la SEDESOL 2011-2012; Modificaciones derivadas de la CNCH; y Modificaciones derivadas PSDS 2013-2018.

Mientras que la información correspondiente a los “Avances de Indicadores de Resultados” del apartado de *Resultados* y los datos de “Presupuesto Ejercido” de *Análisis del Sector* de la Ficha de Monitoreo, fue proporcionada por CONEVAL.

II. Unidad Responsable de la elaboración

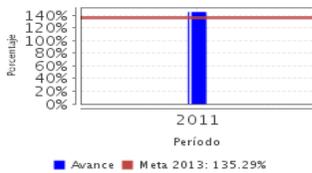
En cumplimiento al numeral 30, la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales (Área de Evaluación) elaboró de manera interna la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013, utilizando los sistemas informáticos establecidos por CONEVAL (MEED y SIEED).

Descripción del Programa:

En 2013, el objetivo general del Programa de Apoyo Alimentario (PAL) consiste en contribuir a mejorar el acceso a la alimentación de las familias beneficiarias mediante la entrega de apoyos monetarios, a través de la compensación del ingreso de las familias beneficiarias para mejorar su bienestar económico y su alimentación. Está dirigido a familias con ingreso per cápita por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo y que no son atendidos por el Programa Oportunidades. Opera en localidades rurales y urbanas, incluyendo aquellas con Oportunidades siempre que no haya disponibilidad de servicios de salud y educación para ser incorporados a este último.

Resultados

Porcentaje de diferencia en la prevalencia de baja talla para la edad en menores de cinco años de la población beneficiaria y no beneficiaria



Frecuencia: Quinquenal
Año base: 2011
Meta: 135.29 %
Valor: SD

¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?

El PAL tiene una evaluación de impacto realizada en 2006 y una evaluación de diseño en 2009, sin embargo éstas se realizaron cuando el programa estaba a cargo de DICONSA S.A. de C.V. y tenía otro diseño, por lo que la mayoría de los resultados-hallazgos no son compatibles con la realidad actual del programa. Además, cuenta con una Evaluación de Consistencia y Resultados (ECyR 2011), una Metaevaluación (2007-12) y varias Especificas de Desempeño (EED-2008, 2009-10 2010-11, 2012-13). La EED 2012-13 y la Metaevaluación mencionan como fortalezas que sea operado por la misma Unidad Responsable (UR) y su función como un programa temporal (un pre-Oportunidades) en tanto Oportunidades pueda entrar a la localidad. El PAL cuenta con dos indicadores a nivel de fin: (i) "Diferencia en la prevalencia de seguridad alimentaria entre los hogares a escala nacional y los hogares elegibles para el programa" y, (ii) "Porcentaje de diferencia en la prevalencia de baja talla para la edad en menores de cinco años de la población beneficiaria y no beneficiaria", que por su importancia se subió a nivel de fin en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2013 (antes a nivel de propósito). Al ser un indicador quinquenal no se tienen avances al 2013. Por otro lado, el indicador bianual a nivel de propósito "porcentaje de individuos de hogares elegibles para ser atendidos por el programa con seguridad alimentaria" alcanzó el 100% la meta establecida en 2013, mostrando un aumento de 1.8% respecto a 2011.

Porcentaje de individuos de hogares elegibles para ser atendidos por el programa con seguridad alimentaria.



Frecuencia: Bianual
Año base: 2011
Meta: 32.20 %
Valor: 32.20 %

Definición de Población Objetivo:

Hogares (familias) cuyas condiciones socioeconómicas y de ingreso impiden desarrollar las capacidades de sus integrantes en materia de educación, alimentación y/o salud que no son atendidos por el Programa Oportunidades. (Nota: para efectos de las Reglas de Operación (ROP) 2013 del programa, se utilizarán de manera indistinta los términos hogar y familia).

Cobertura

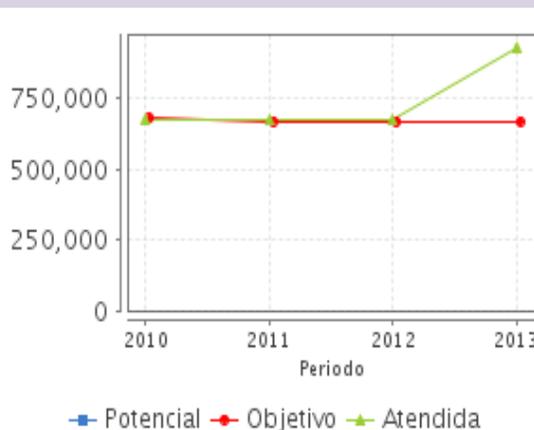
Cobertura

Entidades atendidas	32
Municipios atendidos	2,357
Localidades atendidas	53,339
Hombres atendidos	0
Mujeres atendidas	0

Cuantificación de Poblaciones

Unidad de Medida PA	Valor 2013
Familias	
Población Potencial (PP)	SD
Población Objetivo (PO)	670,000
Población Atendida (PA)	933,222
Población Atendida/ Población Objetivo	139.29 %

Evolución de la Cobertura

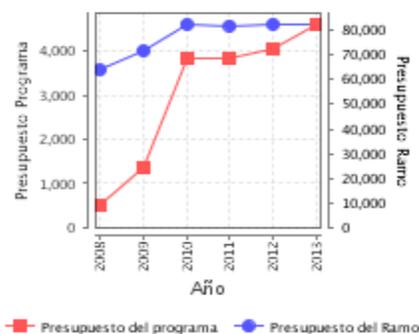


Análisis de la Cobertura

En 2013, el PAL atendió 933,222 familias, 39.29% por encima de la Población Objetivo (PO). En este año, la población atendida del PAL representa la suma de las familias registradas en el padrón activo (732,715; 9.36% por encima de la PO) y las que están en tránsito al Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (200,507). Los hogares en tránsito se incluyen para reportar la atención brindada por el PAL al total de familias que recibieron de éste algún apoyo monetario, ya que éstas no se encuentran registradas en el padrón activo de ninguno de los dos programas. Actualmente la definición y cuantificación de la población potencial y objetivo está en proceso de revisión por Oportunidades y SEDESOL.

Análisis del Sector

Presupuesto Ejercido Programa vs. Ramo



Presupuesto Ejercido *

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% = (1)/(2)
2008	486.38	63,831.24	0.76 %
2009	1,350.03	71,689.42	1.88 %
2010	3,817.47	82,424.40	4.63 %
2011	3,847.07	81,862.40	4.70 %
2012	4,053.04	82,468.88	4.91 %
2013	4,611.85	82,509.44	5.59 %

Análisis del Sector

El PAL se alinea al Objetivo 1 del Programa Sectorial de Desarrollo Social (PSDS) 2013-18, el cual tiene como propósito fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, así como a la Estrategia 1.1, que busca ampliar las capacidades de alimentación, nutrición, salud y educación de las personas en condición de pobreza y línea de acción 1.1.1; particularmente con los indicadores: 1.1 Porcentaje de la población con acceso a alimentación y 1.2. Población infantil en situación de malnutrición.

Año de inicio del Programa: 2003

* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)
MDP: Millones de Pesos

Fortalezas y/o Oportunidades

1. El PAL cuenta con instrumentos que le permiten conocer el nivel de satisfacción de su población objetivo, como encuestas, entrevistas y estudios de orden cualitativo.
2. El PAL tiene como fortaleza su carácter temporal, dado que: (i) atiende a población pobre de localidades rurales, dispersas y sin acceso a servicios de salud y educación donde el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (PDHO) no puede operar, (ii) atiende en localidades con PDHO en donde los servicios de salud no son suficientes (el PAL es excluyente con el PDHO sólo a nivel de hogar, no así a nivel de localidad).
3. Cuenta con criterios de elegibilidad claros y con procedimientos adecuados para la identificación y selección de beneficiarios: familias cuyo ingreso mensual per cápita está por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo y no sean beneficiarias del programa Oportunidades.

Debilidades y/o Amenazas

1. En el marco de la Cruzada, no se cuenta con un documento público que describa el mecanismo de coordinación del PAL con programas relacionados.
2. Actualmente, el programa no cuenta un documento público de estrategia de cobertura en un horizonte de mediano y largo plazo.
3. Se observan inconsistencias en la definición y cuantificación de la Población Potencial y Objetivo en los documentos normativos.
4. El PAL no tiene una evaluación de diseño reciente, cuyos resultados-hallazgos sean compatibles con la operación actual del programa (este tipo de evaluación fue realizada en 2009 cuando el programa estaba a cargo de DICONSA).
5. A fin de contribuir al proceso de mejora continua a través de evaluaciones oportunas, se observa la necesidad de una evaluación que muestre los resultados de intervención del nuevo componente PAL-SINHAMBRE.

Recomendaciones

1. Se sugiere que la SEDESOL en conjunto con los programas alimentarios del sector publique un documento en el que se definan los mecanismos de coordinación, complementación y sinergia entre ellos para mejorar la atención de las familias en pobreza extrema con carencia por acceso a la alimentación.
2. Con el fin de contar con un documento sólido y de libre acceso que oriente las acciones del Programa en el mediano y largo plazo, se sugiere al PAL actualizar y/o publicar su estrategia de cobertura.
3. Se sugiere actualizar el Diagnóstico del PAL revisando la definición y cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo, y tomando en cuenta el componente PAL-SINHAMBRE. Asimismo, se sugiere a las instancias pertinentes homologar los documentos normativos que incluyen las definiciones de estas poblaciones.
4. Se recomienda realizar una nueva evaluación de diseño al PAL que atienda su operación vigente.
5. Una vez concluida la evaluación de diseño, se considera pertinente contar con un estudio o evaluación de los resultados del diseño vigente del programa, que considere la interacción entre el PAL y DICONSA a partir del esquema de atención Sin Hambre.

Cambios a normatividad en el ejercicio fiscal actual

1. El programa se alinea al Objetivo 1 del PSDS (2013-18), el cual tiene como propósito fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, así como a la Estrategia 1.1, que busca ampliar las capacidades de alimentación, nutrición, salud y educación de las personas en condición de pobreza.
2. En 2014 se hicieron modificaciones a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) a nivel de Fin, cuyo resumen narrativo es: "Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que mejoren el acceso económico a la alimentación de las familias en condición de pobreza". Se incluyeron los siguientes indicadores: (i) prevalencia de anemia en niños y niñas menores de 5 años de edad, (ii) prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de 5 años, (iii) porcentaje de la población con acceso a la alimentación y (iv) prevalencia de sobrepeso y obesidad en niños y niñas entre 5 y 11 años de edad.
3. En las ROP se incluyó el numeral "3.4.4. Apoyo SEDESOL Sin Hambre" que consiste en una transferencia monetaria adicional a lo que las familias reciben por concepto de Apoyo Alimentario Sin Hambre y Apoyo Alimentario Complementario Sin Hambre, y se entregará a aquellas familias bajo el esquema PAL-SINHAMBRE.

Cambios en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre

1. Sobre la "entrega de apoyos" y tomando como referencia Reglas de Operación (ROP) del programa, desde el 2013, se incluyó el numeral 4.2.1 el cual se refiere a la "entrega de recursos del esquema de apoyos SIN Hambre". Aquí las familias de nueva incorporación podrán ser asignadas al esquema de apoyos SIN Hambre, siempre que existan condiciones de accesibilidad para su localidad, a través de unidades fijas o móviles DICONSA (incluyendo leche fortificada LICONSA) para la compra de productos alimenticios. Las familias previamente incorporadas podrán elegir voluntariamente transitar al esquema de apoyos SIN Hambre.
2. En 2014 se incluyó en las ROP del PAL el siguiente Objetivo Específico: "Establecer la instrumentación de la Cruzada contra el Hambre como estrategia de inclusión y bienestar social, fomentando la participación de los sectores público, social y privado de organizaciones e instituciones tanto nacionales como internacionales [...]".
3. También en las ROP 2014 se modificó el numeral 3.2 referido a la población objetivo, el cual menciona que se dará atención preferencial a la población objetivo y potencial de la Cruzada contra el Hambre. Los resultados de la identificación y cuantificación se deberán presentar ante la Comisión Intersecretarial, para su revisión y validación.

Datos de Contacto**Datos de Unidad Administrativa***(Responsable del programa o acción)*

Nombre: Paula Angélica Hernández Olmos

Teléfono: 55 54820700 ext 60089

Correo electrónico: paula.hernandez@oportunidades.gob.mx

Datos de Unidad de Evaluación*(Responsable de la elaboración de la Ficha)*

Nombre: César Octavio Castellanos Galdámez

Teléfono: 55 53285000 ext 52682

Correo electrónico: cesar.castellanos@sedesol.gob.mx

Datos de Contacto CONEVAL*(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)*

Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.gob.mx 54817245

Manuel Triano Enríquez mtriano@coneval.gob.mx 54817239

Érika Ávila Mérida eavila@coneval.gob.mx 54817289

ND - No Disponible

SD - Sin Dato

NA - No Aplica

Clave presupuestaria S118

Ficha de monitoreo y evaluación 2013

Posición Institucional del PROGRAMA DE APOYO ALIMENTARIO

En el marco de la orientación de los programas sociales hacia una visión de rendición de cuentas y una política dirigida a resultados, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de la Función Pública y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) establecen en el Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2014 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral 30, que la Evaluación a la que se refiere el artículo 74 de la Ley de Desarrollo Social será la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013.

Respecto a este instrumento de evaluación, la Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades responsable de la operación del Programa de Apoyo Alimentario emite la siguiente opinión.

Los temas que aborda la Ficha de Monitoreo y Evaluación se consideran relevantes para analizar el desempeño del programa, no obstante el espacio destinado para el análisis es muy reducido lo que representa una limitación para que el programa comprenda la pertinencia de algunos de sus resultados. Dada la relevancia de los temas que contempla la Ficha de Monitoreo y Evaluación, el contar con mayor espacio para desarrollar y presentar el análisis es de suma importancia para (i) la forma en que fueron utilizadas las distintas fuentes de información que se entregaron para su uso en la elaboración de la Ficha de Monitoreo y Evaluación, y (ii) entender con mayor claridad los resultados que se presentan en el documento. En línea con lo anterior, se considera que la presencia de un análisis tipo FODA en la Ficha de Monitoreo y Evaluación no pareciera estar justificada del todo pues el desarrollo del análisis que lleva a explicar su conformación no se presenta en el documento. En este sentido, se considera que la extensión del documento es una limitación para su utilidad en el proceso de mejora del programa.

Finalmente, la Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades agradece a los funcionarios del CONEVAL y de la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales (DGEMPS) de la SEDESOL por los esfuerzos implicados en esta evaluación. La Coordinación Nacional mantiene el compromiso de valorar las áreas de oportunidad observadas con la perspectiva de continuar trabajando en resolver las deficiencias y potenciar las fortalezas detectadas al Programa de Apoyo Alimentario.

ANEXO 1

I. Fuentes de información utilizadas

Con base en la Guía para la Elaboración de la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013, proporcionada por el CONEVAL, la Ficha fue elaborada en el Sistema de Evaluación Específica de Desempeño (SIEED) tomando como referencia la información previamente cargada en el Módulo de Información para la Evaluación Específica de Desempeño (MEED). Los documentos utilizados para la elaboración de la Ficha fueron los siguientes:

- Normatividad 2013; Informes Trimestrales 2013; Informes de Evaluaciones Externas; Plantilla de Población Atendida (PPA) 2013; Plantilla de Población Atendida (PPA) 2013, en Municipios de la Cruzada contra el Hambre; Definición, unidad de medida, cuantificación y justificación de la Población Potencial, Objetivo y Atendida 2013; Cuantificación de la cobertura, 2007-2013; Alineación con el Objetivo Sectorial 2013; Informes Ejecutivos de la EED (2008-2009, 2009-2010, 2010-2011 y 2012-2013); Consideraciones sobre la evolución del presupuesto; Matriz de Indicadores para Resultados 2014; Documentos normativos 2014; Cambios relevantes en la normatividad del programa o acción; Fichas técnicas de indicadores 2012 y 2013; Programa Sectorial 2013-2018; Ficha de Monitoreo 2012-2013; Evaluación Integral de la SEDESOL 2011-2012; Modificaciones derivadas CNCH; y Modificaciones derivadas PSDS 2013-2018.

Mientras que la información correspondiente a los “Avances de Indicadores de Resultados” del apartado de *Resultados* y los datos de “Presupuesto Ejercido” de *Análisis del Sector* de la Ficha de Monitoreo, fue proporcionada por CONEVAL.

II. Unidad Responsable de la elaboración

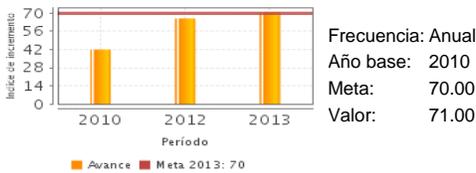
En cumplimiento al numeral 30, la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales (Área de Evaluación) elaboró de manera interna la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013, utilizando los sistemas informáticos establecidos por CONEVAL (MEED y SIEED).

Descripción del Programa:

El Programa contribuye a prevenir y atender la violencia contra las mujeres a través de las acciones que realizan las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF), en coordinación con las diversas instituciones gubernamentales y sociales involucradas en esa materia. Para el logro de este fin, busca fortalecer a las IMEF mediante el otorgamiento de subsidios a sus proyectos anuales en las tres vertientes de acciones: 1. Acciones tendientes a la institucionalización de la prevención y la atención de la violencia contra las mujeres; 2. Acciones y prácticas de prevención de la violencia contra las mujeres, dirigidas a la población en general y 3. Atención especializada a las mujeres, y en su caso, a sus hijas e hijos, en situación de violencia.

Resultados

Índice de Fortalecimiento Institucional de las IMEF para prevenir y atender la violencia contra las mujeres.



¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?

El Programa cuenta con 7 evaluaciones realizadas en el periodo 2008-2013, sin embargo no existen evaluaciones que den cuenta de sus resultados. Además, la Evaluación Específica de Desempeño 12-13 señala que las IMEF sólo reportan acciones realizadas y presupuesto ejercido, es decir, sus reportes carecen de una orientación a resultados en términos de su capacidad para prevenir y atender la violencia de género, esto genera que el Programa no documente adecuadamente los resultados de las intervenciones. Por otra parte, los indicadores a nivel Fin de la MIR se consideran relevantes para la medición del objetivo del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), sin embargo, por ser de frecuencia trianual (debido a la periodicidad de la fuente de información) no se cuenta con el avance del programa a este nivel de objetivos en 2013. A nivel propósito el indicador del Índice de Fortalecimiento Institucional de las IMEF en 2012 no alcanzó la meta planteada debido a que varias IMEF estaban en proceso de transición administrativa, sin embargo, en 2013 la meta fue alcanzada debido a que las IMEF enfocaron sus esfuerzos para integrar las recomendaciones de la medición 2012 (el índice se mide en una escala ente 0 y 1, sin embargo, para fines gráficos se representa en una escala del 0 al 100). En este sentido, se considera un avance positivo en materia de resultados a nivel propósito del Programa, teniendo en cuenta que la unidad de atención en 2013 son las IMEF.

Cobertura

Definición de Población Objetivo:

Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas

Cobertura

Entidades atendidas	30
Municipios atendidos	-
Localidades atendidas	-
Hombres atendidos	NA
Mujeres atendidas	NA

Cuantificación de Poblaciones

Unidad de Medida PA	Valor 2013
IMEF	
Población Potencial (PP)	32
Población Objetivo (PO)	32
Población Atendida (PA)	30
Población Atendida/ Población Objetivo	93.75 %

Evolución de la Cobertura

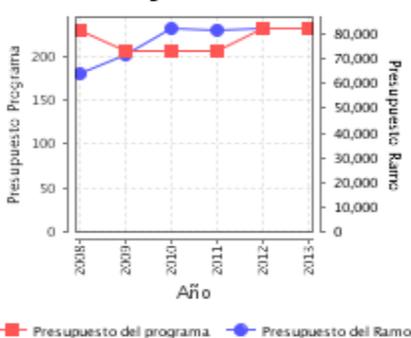


Análisis de la Cobertura

La población atendida se ha mantenido relativamente estable, salvo instancias que declinaron su participación o no completaron las etapas de gestión del proyecto conforme a lo establecido en Reglas de Operación del Programa. El presupuesto presenta una tendencia creciente que se acentuó en 2012, sin embargo los recursos son insuficientes dada la dimensión del problema que busca atender. Con la intención de administrar eficientemente estos recursos, en 2013 se actualizó la fórmula de distribución, buscando que cada entidad federativa cuente con una base presupuestaria para el desarrollo de su proyecto y aspirar a una ampliación en la medida de su buen ejercicio.

Análisis del Sector

Presupuesto Ejercido Programa vs. Ramo



Presupuesto Ejercido *

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% = (1)/(2)
2008	229.11	63,831.24	0.36 %
2009	205.25	71,689.42	0.29 %
2010	205.13	82,424.40	0.25 %
2011	206.60	81,862.40	0.25 %
2012	231.75	82,468.88	0.28 %
2013	230.37	82,509.44	0.28 %

Análisis del Sector

El PAIMEF se alinea al Objetivo 4 del Programa Sectorial de Desarrollo Social (PSDS) 13-18 "Construir una sociedad igualitaria donde exista acceso irrestricto al bienestar social mediante acciones que protejan el ejercicio de los derechos de todas las personas". El indicador al que busca contribuir a través del fortalecimiento de las IMEF y su coordinación con instancias públicas y sociales es "Porcentaje de mujeres que han sufrido al menos un incidente de violencia a lo largo de su vida en pareja". La meta para 2018 es 42%.

Año de inicio del Programa: 2006

* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)
MDP: Millones de Pesos

Fortalezas y/o Oportunidades

1. El Diagnóstico del programa está en proceso de actualización. En él se incluye la definición de la población potencial y objetivo, así como la Propuesta de Atención donde se define el modelo de intervención para la atención del problema público que da origen al programa.
2. El PAIMEF cuenta con mecanismos de seguimiento que permiten medir su progreso en el logro de sus objetivos. Sin embargo, existe un área de oportunidad en la medición de resultados específicos de las IMEF que permita identificar sus áreas de mejora.

Debilidades y/o Amenazas

1. La definición de población atendida por las IMEF podría no ser consistente con la nueva definición de población objetivo del PAIMEF.
2. No se cuenta con un documento que describa las consideraciones para el cálculo y el método aplicado en la definición de metas de los indicadores de la MIR.
3. El programa no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida bajo la nueva definición de PO.
4. Los resultados de visitas de seguimiento en campo no son incorporados de forma sistematizada a los procesos de revisión de proyectos.
5. La EED 12-13 recomienda "trabajar de forma más estrecha con las IMEF en implementar mecanismos de seguimiento y planificación conjunta". En este sentido, se identifica que los procesos clave en la operación de las IMEF (planeación y seguimiento) no se encuentran claramente estandarizados ni sistematizados.

Recomendaciones

1. Homologar las características del padrón de beneficiarios con la nueva definición de población objetivo del PAIMEF. Asimismo, se recomienda definir cuándo se considerará que la población ha sido atendida para cada una de las vertientes del programa.
2. Elaborar un documento que describa claramente las consideraciones para el cálculo y el método aplicado en la definición de metas de los indicadores de la MIR.
3. Diseñar los instrumentos y la metodología para la medición del grado de satisfacción de la población atendida, considerando su implementación periódica y cuidando en todo momento la representatividad de sus resultados.
4. Incorporar los resultados de las visitas de seguimiento en campo de las IMEF en los procesos de revisión de los proyectos, a fin de hacer coincidir las metas de los proyectos anuales con las áreas de mejora identificadas.
5. Se recomienda la elaboración de un manual de procedimientos administrativos que contenga la descripción de los procesos clave (planeación y seguimiento) para la operación de las IMEF.

Cambios a normatividad en el ejercicio fiscal actual

1. Se modificó la población objetivo en ROP pasando de "IMEF" en 2013 a "Mujeres en situación de violencia" en 2014. Asimismo, se incluyó a la "Población que podrá ser atendida con el fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos del programa" que contempla a personas allegadas a las Mujeres en situación de violencia, sectores de la población estratégicos y personas del servicio público.
2. Se especificó en ROP 2014 el porcentaje mínimo destinado para cada vertiente de acciones con la finalidad de que los recursos puedan aplicarse conforme a las necesidades de fortalecimiento institucional de las IMEF sin comprometer la calidad de los servicios especializados.
3. Se eliminó el carácter vinculante de las mesas de revisión de los proyectos en ROP 2014 con la finalidad de simplificar el proceso de gestión de los proyectos.

Cambios en el marco normativo de la integración de los Programas Sectoriales 2013-2018

1. El PAIMEF modificó el objetivo general y específico de Reglas de Operación 2014, quedando como sigue: Objetivo General "Contribuir a una sociedad igualitaria mediante la prevención y atención de la violencia contra las mujeres" y Objetivo Específico "Prevenir y atender la violencia contra las mujeres por medio de las acciones que promueven y operan las IMEF, en coordinación con diversas instancias públicas y sociales". En el mismo sentido se modificó el resumen narrativo e indicador de nivel FIN y el resumen narrativo de nivel propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados 2014.

Datos de Contacto**Datos de Unidad Administrativa***(Responsable del programa o acción)*

Nombre: María Angélica Luna y Parra Y Trejo Lerdo

Teléfono: 55540390 ext. 68103

Correo electrónico: angelica.lunaparra@indesol.gob.mx

Datos de Unidad de Evaluación*(Responsable de la elaboración de la Ficha)*

Nombre: César Octavio Castellanos Galdámez

Teléfono: 53285000 ext. 52482

Correo electrónico: cesar.castellanos@sedesol.gob.mx

Datos de Contacto CONEVAL*(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)*

Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.gob.mx 54817245

Manuel Triano Enríquez mtriano@coneval.gob.mx 54817239

Érika Ávila Mérida eavila@coneval.gob.mx 54817289

ND - No Disponible

SD - Sin Dato

NA - No Aplica

Clave presupuestaria S155

FICHA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN 2013

POSICIÓN INSTITUCIONAL DEL PROGRAMA DE APOYO A LAS INSTANCIAS DE MUJERES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA IMPLEMENTAR Y EJECUTAR PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

En el marco de la orientación de los programas sociales hacia una visión de rendición de cuentas y una política dirigida a resultados, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de la Función Pública y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social establecen en el Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2014 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral 30, que la Evaluación a la que se refiere el artículo 74 de la Ley General de Desarrollo Social serán las Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013.

Respecto a este instrumento de evaluación, el Instituto Nacional de Desarrollo Social emite la siguiente opinión:

Los ajustes que ha tenido el Programa para fortalecer su orientación a resultados han tenido como principios irreductibles la perspectiva social y la ética pública a fin de mantener en el foco de atención la reivindicación de los derechos humanos de las mujeres, particularmente el de una vida libre de violencia.

En ese sentido, si bien se reconoce la relevancia de cuantificar y evidenciar los avances y resultados que el programa aporta para avanzar hacia la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, también se encuentra oportuno mantener una mirada abierta sobre las diferentes realidades que en lo cotidiano enfrentan las instancias operadoras y promotoras de las políticas de prevención y atención de la violencia contra las mujeres en las entidades federativas.

En ello van involucrados aspectos de índole social, cultural, institucional y político que requieren mantener un sentido crítico para no reducir el abordaje de esta problemática a una simple relación económica de costo-beneficio.

El Indesol reconoce el esfuerzo y la apertura del personal de las áreas administrativas de la Subsecretaría de Prospectiva, Planeación y Evaluación de la Sedesol para generar espacios de análisis y discusión sobre las mejores maneras de conducir al Programa a la aplicación de las medidas que prescriben la orientación a resultados, sin sacrificar en ello la perspectiva inminentemente social que un problema tan complejo y multidimensional, como la violencia de género que padecen las mujeres, tiene de suyo.

En ese marco es que se ha realizado un esfuerzo colectivo para ajustar significativamente el diseño del Programa a fin de enunciar de la mejor manera el fin, el propósito y la población objetivo en sus documentos normativos. Todo ello ha contribuido a la congruencia de la razón de ser del Programa con los objetivos que la política social tiene vigentes.

Sobre las recomendaciones asentadas en la Ficha, cabe mencionar que el PAIMEF ha realizado ya las mediciones 2012 y 2013 del grado de satisfacción de las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, en las cuales se ha indagado la apreciación que se tiene sobre los servicios que brinda el Programa a distintos niveles de interacción (titular, coordinación operativa, administrativa y de seguimiento). En adición y justo por las modificaciones sustantivas que ha tenido, el Programa asume la necesidad de replantear el esquema para medir el grado de satisfacción sobre su operación misma, a fin de consolidar sus alcances y mecanismos de medición. No obstante, ello invalida la utilidad de los instrumentos que a la fecha se han desarrollado para este propósito ni la necesidad de su aplicación periódica.

Por otro lado, el PAIMEF ha avanzado significativamente en el diseño e implementación de instrumentos de monitoreo y seguimiento a las acciones realizadas con los recursos asignados, por lo que encuentra en suma pertinente relevar los hallazgos y las recomendaciones emanadas de las visitas de seguimiento en la etapa de revisión de los proyectos que presentan las IMEF, a fin de que se puedan integrar los áreas de oportunidad para la mejora sustantiva de los servicios que se brindan a las mujeres en situación de violencia y a las personas allegadas.

Asimismo, el PAIMEF agradece y recoge las recomendaciones que contribuirán a fortalecer la medición de sus avances y resultados, así como a la mejora de su gestión operativa.

Por último, el PAIMEF reconoce en este ejercicio el esfuerzo del Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social en simplificar los mecanismos de seguimiento y evaluación que devuelven a las Unidades Responsables de los programas presupuestarios recomendaciones para la mejora continua en el diseño, implementación y monitoreo de los programas sociales. Todo ello con el fin de favorecer la rendición de cuentas, la eficacia, eficiencia y calidad en la aplicación del gasto público.

ANEXO 1

I. Fuentes de información utilizadas

Con base en la Guía para la Elaboración de la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013, proporcionada por el CONEVAL, la Ficha fue elaborada en el Sistema de Evaluación Específica de Desempeño (SIEED) tomando como referencia la información previamente cargada en el Módulo de Información para la Evaluación Específica de Desempeño (MEED). Los documentos utilizados para la elaboración de la Ficha fueron los siguientes:

- Normatividad 2013; Cambios relevantes en Normatividad 2013; Informes Trimestrales 2013; Informes de Evaluaciones Externas; Definición y justificación de la Población Potencial, Objetivo y Atendida 2013; Alineación con el objetivo sectorial (2013-2018); Fichas Técnicas de Indicadores MIR 2013; Programa Sectorial de Desarrollo Social (PSDS) 2013-2018; Programa Anual de Trabajo 2014; Justificación del avance de indicadores respecto a sus metas; Evaluación Integral de SEDESOL; Ficha de Monitoreo 2012-2013; Modificaciones derivadas Cruzada Nacional contra el Hambre; Programa Anual de Trabajo 2013; Fichas Técnicas de Indicadores MIR 2012; Cuantificación de la cobertura 2008-2013; Avances del Programa 2014; Consideraciones sobre la evolución del presupuesto; Plantilla de Población Atendida (PPA) en Municipios de la Cruzada contra el Hambre; Plantilla de Población Atendida (PPA).

Mientras que la información correspondiente a los “Avances de Indicadores de Resultados” del apartado de Resultados y los datos de “Presupuesto Ejercido del apartado” de Análisis del Sector de la Ficha de Monitoreo, fue proporcionada por CONEVAL.

II. Unidad Responsable de la elaboración

En cumplimiento al numeral 30, la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales (Área de Evaluación) elaboró de manera interna la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013, utilizando los sistemas informáticos establecidos por CONEVAL (MEED y SIEED).

Descripción del Programa:

El Programa tiene como objetivo la promoción, generación y articulación de políticas públicas integrales de juventud, a través del apoyo a las Instancias Estatales y Municipales de Juventud, así como a los Espacios Poder Joven, para el fortalecimiento e impulso de acciones que permitan promover y operar programas apegados a las necesidades de la población joven, integrada por mujeres y hombres entre 12 y 29 años de edad.

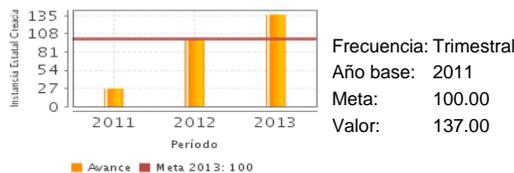
Resultados

Porcentaje de instancias estatales y municipales de juventud apoyadas.



Frecuencia: Trimestral
Año base: 2011
Meta: 100.00
Valor: 67.00

Porcentaje de Instancias municipales de Juventud creadas por cabildo



Frecuencia: Trimestral
Año base: 2011
Meta: 100.00
Valor: 137.00

¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?

Las evaluaciones de ejercicios fiscales anteriores: Evaluación de Consistencia y Resultados 2011-2012 y Evaluación Específica de Desempeño 2012-2013, no brindan suficiente información para conocer los resultados que ha tenido el programa o alguna de sus vertientes (subprogramas o tipos de apoyo). El programa carece de instrumentos de seguimiento que permitan observar resultados en la población atendida. Asimismo, los indicadores de la MIR presentan áreas de mejora en relación a su definición y relevancia para la medición del desempeño del programa. De acuerdo a la información proporcionada por el Programa, en 2013 se apoyaron 28 Instancias Estatales, 60 Instancias Municipales y se crearon 41 Instancias Municipales. Se benefició a 1,077,702 jóvenes a través del apoyo para la operación de 270 Espacios Poder Joven (EPJ) y la creación de 46 nuevos EPJ. Respecto al apoyo a Instancias Municipales y Estatales la meta no fue alcanzada. Sin embargo, se superó el número de Instancias Municipales creadas. En cuanto al número de EPJ apoyados, las metas programadas se superaron. Dado que no se cuenta con información histórica de estos indicadores ni las justificaciones para la definición de las metas no es posible emitir una valoración sobre los resultados del Programa.

Cobertura

Definición de Población Objetivo:

Población Objetivo (PO): Jóvenes entre 12 y 29 años de edad.

Cobertura

Entidades atendidas	-
Municipios atendidos	-
Localidades atendidas	-
Hombres atendidos	-
Mujeres atendidas	-

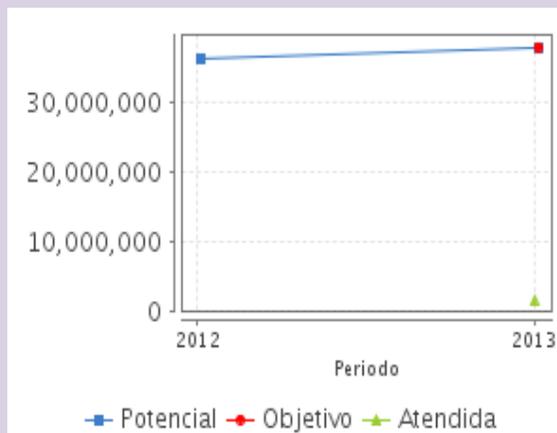
Cuantificación de Poblaciones

Unidad de Medida PA Valor 2013

Jóvenes: población entre 12 y 29 años

Población Potencial (PP)	37,990,448
Población Objetivo (PO)	37,990,448
Población Atendida (PA)	1,289,999
Población Atendida/ Población Objetivo	3.40 %

Evolución de la Cobertura

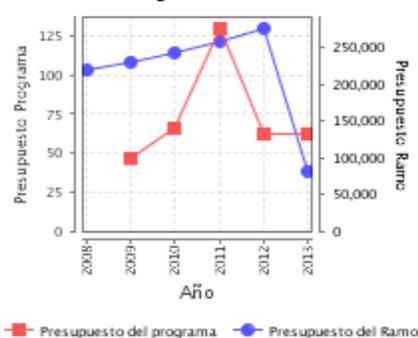


Análisis de la Cobertura

En la modalidad de EPJ y Apoyo a Instancias de la Juventud, el Programa entrega apoyos a actores intermediarios para la atención de la PO. Tal y como está definida, la cobertura de esta última es de 3.4% (Población Atendida (PA)/ PO), esto refleja una baja incidencia del Programa en la atención de las problemáticas de las juventudes. Respecto a los actores intermediarios, el Programa opera bajo demanda, la cobertura de las solicitudes (solicitudes apoyadas/solicitudes recibidas) fue la siguiente: 96.6% de Instancias Estatales, 47% de Instancias Municipales y 48% de EPJ. La PA del programa no se encuentra sistematizada, por lo cual no posible capturar la tabla de Cobertura.

Análisis del Sector

Presupuesto Ejercido Programa vs. Ramo



Presupuesto Ejercido *

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% = (1)/(2)
2008	ND	218,361.93	ND
2009	46.42	230,072.23	0.02 %
2010	65.38	242,982.41	0.03 %
2011	129.75	258,804.44	0.05 %
2012	62.46	276,071.41	0.02 %
2013	62.11	82,509.44	0.08 %

Análisis del Sector

El Programa se encuentra alineado con el Objetivo 4. "Construir una sociedad igualitaria donde exista acceso irrestricto al bienestar social mediante acciones que protejan el ejercicio de los derechos de todas las personas" del Programa Sectorial de Desarrollo Social (PSDS) 2013-2018. En particular con la Estrategia 4.1. y al Indicador 4.1. Es importante mencionar que el programa U008 fue resectorizado de la Secretaría de Educación Pública a la Secretaría de Desarrollo Social el 1er trimestre de 2013.

Año de inicio del Programa: 2009

* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)
MDP: Millones de Pesos

Fortalezas y/o Oportunidades

1. Se ha elaborado el "Diagnóstico de la situación de los jóvenes en México 2013" en el cual se identifica la problemática de los jóvenes entre 12 y 29 años de edad en México, sus causas y sus consecuencias, así como las poblaciones potencial y objetivo de forma general.
2. El programa ha avanzado en su alineación a los objetivos de planeación nacionales y sectoriales de desarrollo social, al modificar la MIR 2014 para alinearse con el PSDS 2013-2018.

Debilidades y/o Amenazas

1. El problema definido en el "Diagnóstico de la situación de los jóvenes en México 2013" no identifica de forma específica el problema público que da origen al Programa U008.
2. Para 2013, no se cuenta con un sistema de padrón de beneficiarios, ni con mecanismos para sistematizar su población atendida.
3. El programa no cuenta con un documento de planeación estratégica que defina su alineación a los objetivos de planeación nacional, así como sus metas de corto, mediano y largo plazo.
4. No se cuenta con un documento que describa las consideraciones para el cálculo y definición de metas de los indicadores de la MIR.
5. El Programa no cuenta con evaluaciones externas que den cuenta de sus resultados directos en la población que recibe los apoyos.
6. El Programa no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida, de manera regular y sistematizada.

Recomendaciones

1. Elaborar un Diagnóstico y una Propuesta de Atención, o documento similar, que definan el problema público específico que atiende el programa U008, las poblaciones y los mecanismos óptimos de intervención.
2. Crear un padrón de beneficiarios que incluya las características de los beneficiarios y el tipo de apoyo otorgado con base en los Lineamientos para la integración de padrones de beneficiarios de la Sedesol.
3. Elaborar un Plan Estratégico que defina las metas del programa a corto, mediano y largo plazo.
4. Elaborar un documento que describa las consideraciones y el método aplicado para el cálculo y definición de metas de los indicadores de la MIR.
5. Llevar a cabo una Evaluación Complementaria que identifique los resultados del Programa en la población atendida para 2015 o 2016.
6. Diseñar los instrumentos y la metodología para la medición del grado de satisfacción de la población atendida, considerando su implementación periódica y cuidando en todo momento la representatividad de sus resultados.

Cambios a normatividad en el ejercicio fiscal actual

1. Respecto a los Espacios Poder Joven, en el apartado de procedimiento de selección de las Políticas de Operación 2014, se incorpora un monto de hasta 15,000 pesos para los espacios móviles de nueva creación. En las Políticas de Operación 2013 no se contemplaban los EPJ.

Cambios en el marco normativo de la integración de los Programas Sectoriales 2013-2018

1. Para las Instancias Estatales se modificó, en las Políticas de Operación 2014, el apartado de procedimiento de Selección, quedando como sigue "Se deberá buscar otorgar recursos para el fortalecimiento de las 32 Entidades Federativas, cuando ello no sea posible por razones presupuestales, o cuando se pueda apoyar más de un proyecto por estado, se seguirán los criterios proporcionados por la Dirección de Coordinación Sectorial y Regional en función de las prioridades establecidas en el Programa Nacional de Juventud 2014-2018".
2. Para las Instancias Municipales se modificó, en las Políticas de Operación 2014, el apartado de procedimiento de Requisitos, quedando como sigue: Se deberá tomar como guía para la presentación de los proyectos las prioridades establecidas por el IMJ así como por el Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018
3. Se replanteó la Matriz de Indicadores para Resultados 2014, con la finalidad de alinear el Programa al PSDS 2013-2018.

Datos de Contacto**Datos de Unidad Administrativa***(Responsable del programa o acción)*

Nombre: José Manuel Romero Coello

Teléfono: 15001300 ext. 1301

Correo electrónico: jmromero@imjuventud.gob.mx

Datos de Unidad de Evaluación*(Responsable de la elaboración de la Ficha)*

Nombre: César Octavio Castellanos Galdámez

Teléfono: 53285000 ext. 52682

Correo electrónico: cesar.castellanos@sedesol.gob.mx

Datos de Contacto CONEVAL*(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)*

Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.gob.mx 54817245

Manuel Triano Enríquez mtriano@coneval.gob.mx 54817239

Érika Ávila Mérida eavila@coneval.gob.mx 54817289

ND - No Disponible

SD - Sin Dato

NA - No Aplica

Clave presupuestaria U008

FICHA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN 2013

POSICIÓN INSTITUCIONAL DEL PROGRAMA U008 SUBSIDIO A PROGRAMAS PARA JÓVENES.

En el marco de la orientación de los programas sociales hacia una visión de rendición de cuentas y una política dirigida a resultados, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de la Función Pública y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social establecen en el Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2014 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral 30, que la Evaluación a la que se refiere el artículo 74 de la Ley General de Desarrollo Social serán las Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013.

Respecto a este instrumento de evaluación, el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) emite la siguiente opinión:

El IMJUVE ha considerado, para este Pp, las observaciones emitidas por las Evaluaciones Específicas de Desempeño realizadas en años anteriores al Pp U008 “Subsidio a programas para jóvenes”.

Es por esto que, en coordinación con la Dirección General Análisis y Prospectiva de la SEDESOL, se elaboró el “Diagnóstico sobre la situación de la juventud en México”. En dicho documento se menciona que el principal problema que enfrenta la juventud es su incorporación al desarrollo del país en condiciones desfavorables, mientras que como causas o problemas específicos se determinaron los siguientes: (1) dificultades para la inserción laboral de la población joven; (2) desvinculación de las y los jóvenes con su entorno; (3) deficiente formación y desarrollo de habilidades que permitan el desarrollo personal; y (4) escasa educación sexual y reproductiva.

Por su parte, los efectos o problemas derivados de los anteriores problemas fueron: (1) pobreza en la población de jóvenes; (2) desaprovechamiento del bono demográfico; y (3) aumento de la violencia juvenil. Todos estos problemas y sus relaciones se ilustran mediante la herramienta analítica de "árbol de problemas". Adicionalmente, se han realizado modificaciones a la MIR 2014 con la

finalidad de que los indicadores se alineen a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y al Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018.

Con la finalidad de articular los objetivos de carácter prioritario con las acciones, tareas y recursos necesarios para que la operación del programa y sus proyectos reflejen la obtención de resultados claros en un periodo determinado, el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), se encuentra desarrollando el Plan Estratégico 2015-2018. Dicho documento servirá de base para que los programas presupuestarios del Instituto y sus acciones derivadas se alineen y contribuyan de manera decisiva a la consecución de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018 (PSDS), Programa Nacional de Juventud 2014-2018 (PROJUVENTUD). Adicionalmente, se contempla realizar el análisis para relacionar la coherencia entre el problema, necesidad u oportunidad identificada y los objetivos y medios para la solución, así como la secuencia lógica (vertical) entre ellos.

Aunado a lo anterior y en coordinación con la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales (DGEMPS), la Dirección General de Análisis y Prospectiva (DGAP) y la Unidad de Planeación y Relaciones Internacionales (UPRI) de la SEDESOL, se ha acordado la elaboración de notas conceptuales por programa presupuestario, donde se identifique e incorpore la población potencial y objetivo, así como la propuesta de atención que identifique los mecanismos óptimos de intervención para atender la problemática identificada en el “Diagnóstico sobre la situación de la juventud en México”.

Cabe hacer mención que para el ejercicio fiscal 2013, el Programa presupuestario U008 “Subsidio a Programas para Jóvenes”, ejecuto 6 sub-programas: Apoyo al Fortalecimiento de Instancias Estatales de Juventud; Apoyo al Fortalecimiento de Instancias Municipales de Juventud; Joven-es Servicio, en su vertiente de apoyo a Instituciones de Educación Superior y Técnica Media Superior Públicas, Espacios Poder Joven; Red Nacional de Programas Poder Joven, Radio, Televisión y Radio por Internet y Emprendedores Juveniles; los cuales se encuentran sujetos a políticas de operación.

En el apartado "Análisis del sector", nos permitimos aclarar que de acuerdo al Informe de Rendición de Cuentas proporcionado por este Instituto a la Secretaría de la Función Pública, las cifras presentadas en el cuadro no coinciden con los presupuestos ejercidos por el Instituto, por este motivo se presentan las siguientes cifras consideradas como correctas:

Programa U008 "Subsidio a programas para jóvenes"
(Millones)

Año	Presupuesto Ejercido
2008	N/A
2009	41.4
2010	54.0
2011	124.6
2012	62.5
2013	64.5

ANEXO 1

I. Fuentes de información utilizadas

Con base en la Guía para la Elaboración de la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013, proporcionada por el CONEVAL, la Ficha fue elaborada en el Sistema de Evaluación Específica de Desempeño (SIEED) tomando como referencia la información previamente cargada en el Módulo de Información para la Evaluación Específica de Desempeño (MEED). Los documentos utilizados para la elaboración de la Ficha fueron los siguientes:

- Normatividad 2013; Cambios relevantes en Normatividad 2013; Informes de Evaluaciones Externas; Alineación con el objetivo sectorial (2013-2018); Diagnostico de la situación de los Jóvenes en México; Políticas de Operación 2014; Programa Anual de Trabajo 2013; Programa Anual de Trabajo 2014, Programa Sectorial de Desarrollo Social (PSDS) 2013-2018; Informes Trimestrales 2013; Definición y justificación de la Población Potencial, Objetivo y Atendida 2013; Cuantificación de la cobertura 2008-2013; Consideraciones sobre la evolución del presupuesto; Modificaciones derivadas PSDS 2013-2018; Descripción del programa; Ficha de Monitoreo 2012-2013; Avances del programa en el año 2014; Justificación del avance de indicadores respecto a sus metas.

Mientras que la información correspondiente a los “Avances de Indicadores de Resultados” del apartado de Resultados y los datos de “Presupuesto Ejercido del apartado” de Análisis del Sector de la Ficha de Monitoreo, fue proporcionada por CONEVAL.

II. Unidad Responsable de la elaboración

En cumplimiento al numeral 30, la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales (Área de Evaluación) elaboró de manera interna la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013, utilizando los sistemas informáticos establecidos por CONEVAL (MEED y SIEED).